

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. VEINTIOCHO**

Sesión: SESION VESPERTINA DEL
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995

SUMARIO:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE
DEFENSA DEL ARTESANO DEL ECUADOR.
- IV CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. VEINTIOCHO

Sesión: VESPERTINA DEL
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995

INDICE:

CAPITULOS		PAGINAS
I	INSTALACION DE LA SESION	5
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	7
	INTERVENCIONES:	
	H. ROMERO LOAYZA FRANCO	8,9
	H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	8, 18, 19, 21,25
	H. ALVAREZ GARCIA HARRY	9, 12, 18
	H. MORENO AGUI ARACELLY	12
	H. VALLEJO LOPEZ CARLOS	13,14
	H. CUESTA CAPUTTI RAFAEL	14,15
	H. AGUIRRE MONTERO GALO	16,17
	H. POSSO SALGADO ANTONIO	18, 19,20
	H. FLORES TRONCOSO MARCO	20
	H. YANCHAPAXI CANDO REYNALDO	21
	H. CORDERO ACOSTA JOSE	22,23
	H. SALTOS GALARZA MANCHENO	24,25
	H. RUIZ ENRIQUEZ HUGO	26,27, 28
	H. BENITEZ DONOSO FREDDY	28
	H. MELENDEZ GARZON ANGEL	28
	H. MORENO ALDAZ SERVIO	29
	H. DELGADO JARA DIEGO	29,30
	H. BRAVO BRAVO FREDDY	30, 32



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** VEINTIOCHO

Sesión: VESPERTINA DEL
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995

INDICE:

CAPITULOS	PAGINAS
III PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE DEFENSA DEL ARTESANO ECUATORIA NO.	33
INTERVENCIONES:	
H. ALVAREZ TENORIO DANIEL	40,69,70
H. CUEVA PUERTAS PIO	41
H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	41,47,70-73, 92
H. RUIZ ENRIQUEZ HUGO	42,60,61
H. MELENDEZ GARZON ANGEL	43-44
H. DOTTI ALMEIDA MARCELO	44,47,64-67
H. DELGADO COPIANO ENRIQUE	49
H. TERAN SALCEDO JHONNY	49
H. POSSO SALGADO ANTONIO	50,52
H. ALVAREZ GARCIA HARRY	52,55, 56,93 94
H. BUELVA YASACA CESAR	56,57
H. MANCHENO NOGUERA GERMAN	57
H. CELLERI CEDEÑO OSCAR	58,60,74,88
H. SUAREZ MORALES RODRIGO	61-62
H. VIDAL ESPINOZA CARLOS	67



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. VEINTIOCHO

Sesión: VESPERTINA DEL
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

H. LARA HIDALGO	68
H. PUENTE DAVILA ISAURO	73
H. AGUIRRE MONTERO GALO	74,75
H. VALLEJO LOPEZ CARLOS	78
H. MALDONADO RIVERA NORBERTO	78-80,89
H. VASQUEZ BERMEO JORGE	81-82
H. DELGADO JARA DIEGO	83-87
H. BENITEZ DONOSO FREDDY	90,91
H. MORENO AGUI ARACELLY	94
IV CLAUSURA DE LA SESION	95

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Honorable señor doctor Fabian Alarcon - Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las dieciocho horas con treinta minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor licenciado Fabrizzio Brito Morán, y el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes HH. señores diputados:

AGUIRRE MONTERO GALO	DELGADO COPPIANO ENRIQUE
ALMEIDA MORAN LUIS	DELGADO TELLO HUMBERTO
ALAVA PARRAGA GUIDO	ENRIQUEZ BERMEO GUILLERMO
ALVAREZ TENORIO DANIEL	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALVAREZ GARCIA HARRY	FABARA TORRES MILTON
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	FLORES TRONCOSO MARCO
BENITEZ DONOSO FREDDY	HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
BRAVO BRAVO FREDDY	JERVES CUEVA PABLO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	LARA HIDALGO JOFFRE
BUELVA YASACA CESAR	LARREA CABRERA GUSTAVO
CASTANIER MUÑOZ JUAN	LANDAZURI ROMO MARCO
CUADRADO CEVALLOS LUIS	LLERENA OLVERA PEDRO
CELLERI CEDENO OSCAR	MALDONADO RIVERA NORBERTO
CORDERO ACOSTA JOSE	LLERENA OLVERA PEDRO
COSTA FEBRES WILMAN	MELLENDEZ GARZON ANGEL
CUESTA CAPUTTI RAFAEL	MANCHENO NOGUERA GERMAN
CUEVA PUERTAS PIO	MORENO ALDAZ SERVIO
CHAVEZ RODAS ROGER	MENDOZA GUILLEN TITO
CHAVEZ VALLEJO NELSON	MORAN YELA BONIFACIO
CHONG CERRUFO ANGEL	MORENO SILVA ARACELLY
DELGADO JARA DIEGO	NOBOA CHAVEZ MARCELO

ORDÓÑEZ VASQUEZ ITALO
 ORTIZ LUIS HUMBERTO
 PACHECO PINOS VICTOR
 PALOMEQUE PESANTEZ JULIO
 PLAZA VELEZ LUIS
 PONTON VELOZ ERNESTO
 PROAÑO MAYA MARCO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PUENTE DAVILA ISAURO
 RIVADENEIRA ILVES CARLOS
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 RIVAS PAZMIÑO RAUL
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 RUIZ ENRIQUEZ HUGO

SALTOS GALARZA MARCELO
 SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
 SUAREZ MORALES RODRIGO
 TERAN SALCEDO JHONNY
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO
 VASQUE BERMEO JORGE
 VELOZ VICTOR VINICIO
 VIDAL ESPINOZA CARLOS
 VILLACIS MALDONADO LUIS
 VELIZ VELIZ EDUARDO
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero expresar a todos los artesanos ecuatorianos que están aquí en el Seno del Congreso Nacional, consideren ustedes que ésta es la casa de todos los ecuatorianos y por lo tanto sientasen con absoluta confianza y tranquilidad en el Seno del Congreso Nacional. Les quiero solamente solicitar para poder avanzar en el momento oportuno, el mayor orden, el silencio: para poder tratar las cosas y estoy seguro que tendré la colaboración absoluta de ustedes. Así que les encarezco el silencio correspondiente, muchísimas gracias y estoy convencido de que el punto que ustedes tienen, que se les considere que está en el octavo, estoy convencido que los señores legisladores plantearán que se lo adelante, para que puedan ustedes ya irse. Inclusive esta Presidencia lo sugerirá oportunamente, pero lo único que les pido entonces, es guardar silencio para avanzar lo más pronto posible, sientasen en su casa compañeros artesanos. Antes de instalarnos en sesión el señor Diputado Harry Alvarez me ha solicitado que se reciba en Comisión General por unos pocos minutos, a un representante del artesanado ecuatoriano. Esta Presidencia acepta complacido la petición del Diputado Harry Alvarez y por lo tanto, antes de insta

lárnos en sesión, vamos a constituirnos en Comisión General como de hecho nos constituimos, encareciendo al señor representante de los artesanos que se dirija a esta Presidencia para que pueda hacer su exposición, encareciéndole también que sea lo más corto posible para poder tratar el proyecto de Ley en que ustedes están interesados. El señor Nicanor Campaña va a tomar la palabra en Comisión General, les encarezco a los diputados tomar asiento y nuevamente a los compañeros artesanos, mantener absoluto silencio para escuchar la intervención del compañero de ustedes. Señor Nicanor Campaña tiene la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA EN COMISION GENERAL AL CONGRESO NACIONAL

INTERVENCION DEL SEÑOR NICANOR CAMPAÑA, REPRESENTANTE DE LOS ARTESANOS DEL ECUADOR. Señor Presidente del Honorable Congreso, señores diputados, compañeros artesanos: Permítanme a nombre de los artesanos del país, agradecer la gentileza de ustedes al recibirnos en esta Comisión General. Me parece importante que nosotros los artesanos del país, vengamos aquí para tratar este problema que es álgido para la clase artesanal. Nosotros estamos preocupados porque nuestra Ley ha sido manoseada por tantos años, esperemos que la Ley sea en beneficio de la clase artesanal, pero también me parece importante este marco legal que hoy día ustedes van a aprobar, porque necesitamos este marco legal para producir en el país, para dar puestos de trabajo, para generar empleo, cosa que el Estado se ha despreocupado en este país. Nosotros no solamente pensamos como artesanos, también pensamos en nuestro país, en la agro-artesanía y tenemos proyectos como son las escuelas de constructores mecánicos, que sencillamente producirán solamente instrumentos para el agro ecuatoriano. Los artesanos estamos empeñados en este país, en sacar adelante la agricultura, la agro-artesanía porque eso es lo que conviene al país para poder pro

ducir. Señores diputados, , nosotros aquí presentes queremos poner de manifiesto a ustedes que solamente necesitamos un marco legal. Si el país se ha descuidado de la clase artesanal, si el país se ha descuidado de las microempresas, el país se ha descuidado de los agricultores, aquí estamos nosotros, en busca de ese marco legal, para poder nosotros generar diferentes puestos de trabajo. Señor Presidente: El marco legal que necesitamos servirá - para que podamos ser autogestores de nuestro progreso y desarrollo, los artesanos del país, maestros sin sueldo, en señadores a las generaciones futuras cuando se sature el mercado de profesionales, estamos los artesanos para salir adelante en defensa del país, de su economía que cada día se ve más perjudicada. No quiero ser muy largo, pero sí quiero pedirle a usted y a los señores diputados, que este marco legal que necesitamos va a ser producto del desarrollo del país y permítanme, señor Presidente y señores diputados, terminar y hacernos dueños de esa frase - que dice ahí: " somos como la paja del páramo que se arranca y vuelve a crecer", eso somos los artesanos señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista, les encarezco guardar silencio a todas las personas asistentes a este Congreso Nacional. Señor Secretario, constate el quórum por lista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR TERMINADA LA COMISION GENERAL.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Galo Aguirre, ausente; Guido Alava, presente; Luis Almeida, presente; Harry Alvarez, presente; Daniel Alvarez, presente; Bayardo Alvear, ausente; Freddy Benítez, presente; Freddy Bravo, ausente; santiago Bucaram, ausente; César Buelva, presente; Oscar Célleri, presente; José Cordero, presente; Wilman Costa, ausente; Luis Cuadrado, presente; Rafael Cuesta, presente; Pío Oswaldo Cueva, ausente; Nelson Chá-

vez, presente; Roger Chávez, presente; Angel Chong, presente; Diego Delgado, ausente; Enrique Delgado, presente; Humberto Delgado, ausente; Marcelo Dotti, ausente; Guillermo Enríquez, presente; Fabian Fabara, ausente; Milton Fabara, presente; Manuel Félix López, ausente; Marco Flores, presente; Guillermo Hidalgo, presente; Pablo Jerves, presente; Marco Landázuri, presente; Gustavo Larrea, presente; Joffre Lara, ausente; Fernando Larrea, ausente; - Mario Loor, ausente; Homero López, ausente; Pedro Llerena, presente; Alejandro Maldonado, ausente; Germán Mancheno, presente; Tito Nilton Mendoza, ausente; Fernando Meléndez, ausente; Bonifacio Morán, presente; Ruth Moreno, ausente; Servio Moreno, ausente; Aracelly Moreno, presente; Marcelo Noboa, presente; Humberto Ortiz, ausente; Italo Ordóñez, presente; Luis Plaza, presente; Eduardo Pacheco, ausente; Ernesto Pontón, presente; Julio Palomeque, presente; Víctor Pacheco, ausente; Antonio Posso, presente; Marco Proaño, presente; Isauro Puente, presente; Miguel Ramírez, ausente; Carlos Rivadeneira, ausente; Raúl Rivas, presente; Ivan Rodríguez, ausente; Franco Romero, presente; Hugo Ruiz, presente; Marcelo Saltos, presente; Pedro Lino Sánchez, ausente; Rodrigo Suárez, presente; Jhonny Terán, ausente; Carlos Vallejo, presente; Ricardo Vanegas, presente; Jorge Vásquez, presente; Eduardo Veliz, presente; Vinicio Veloz, ausente; Carlos Vidal, presente; - Luis Villacís, presente; Reynaldo Yanchapaxi, presente; Napoleón Ycaza, presente. Con el ingreso de los señores legisladores Bayardo Alvear y Galo Aguirre y usted, señor Presidente, cuarenta y siete legisladores en la Sala.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión señores legisladores. Señor Secretario, informe si hay licencias.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Existe una licencia indefinida por autorizarse señor Presidente, las demás autorizadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuál es la licencia, dé a conocer a la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Señor doctor Fabian Alarcón, Presidente del Congreso Nacional. Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted y a la vez me permito solicitar se sirva llamar a mi alterno, ingeniero Luis Cuadrado, para que actúe en mi reemplazo de manera indefinida en las sesiones del Honorable Congreso Nacional, a partir del día miércoles veintisiete de septiembre del año en curso. Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi consideración. Atentamente, Diputado doctor Humberto Guillem". Hasta allí la licencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración la comunicación del Diputado Humberto Guillem. ¿Algún señor legislador que eleve a moción para que se apruebe la licencia indefinida? Señor Diputado Marcelo Saltos, usted lo propone como moción. Tome votación sobre la moción propuesta por el Diputado Marcelo Saltos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Marcelo Saltos, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Próclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Unanimidad de cuarenta y nueve legisladores en la Sala en este momento, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se acepta, por lo tanto, el pedido de licencia del Diputado Humberto Guillem y que se comuni-

que al Diputado Alterno para que se incorpore al Congreso Nacional en forma inmediata. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día para el día miércoles veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco: Uno) Votación de la moción de aceptación de la renuncia presentada por el señor doctor Ricardo Muñoz - Chávez, Superintendente de Bancos. Dos) Votación del primer y segundo debate del proyecto de Reformas a la Constitución. (Tercer Block). Tres) Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones. Cuatro) Conocimiento de la renuncia del doctor Francisco Acosta Yépez, Ministro de la Corte Suprema de Justicia. Cinco) Continuación del conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal. Seis) Designación de representaciones del Congreso Nacional ante varios organismos. Siete) Designación de Vocales del Tribunal Supremo Electoral por el Congreso Nacional. Ocho) Primer debate del proyecto de Ley de Defensa del Artesano del Ecuador. Nueve) Lectura del proyecto de Ley Derogatoria de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada y de las leyes reformatorias a la Ley de Hidrocarburos, publicadas en los Registros Oficiales ochocientos veintiséis y trescientos cuarenta y seis, del veintinueve de noviembre y veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, respectivamente. Diez) Lectura del proyecto de Ley reformatoria a la Ley de Derechos de Autor y Ley de Modernización del Estado. Once) Lectura del proyecto

de Decreto de Refinanciamiento del Programa de Desarrollo Integral de la Provincia de Esmeraldas. Doce) Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. Trece) Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Federación Ecuatoriana del Deporte Universitario y Politécnico. Catorce) Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Derechos Notariales. Quince) Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Notarial. Dieciséis) Continuación de la lectura del proyecto de Ley Orgánica de Régimen Municipal. Diecisiete) Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Instituciones Financieras". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento por favor señores legisladores. Tiene la palabra sobre el Orden del Día, el señor Vicepresidente, Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, señores legisladores: El sector artesanal del país es el más numeroso, más de dos millones de mujeres y de hombres ecuatorianos integran el sector artesanal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, señor Diputado Bucaram. Diga su punto de Orden.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente: Con todo el respeto, el día de hoy tenemos la visita de los artesanos y quien a pedido esta comparecencia y con todo el respeto, hay que ser caballeros en la vida, es el Diputado Harry Alvarez, yo creo que a él le corresponde tratar el asunto que va a interponer en este momento el señor diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe su intervención, señor +

Diputado Franco Romero.-----

EL H. ROMERO LOAYZA. Gracias, señor Presidente. Señor -
Presidente: Con todo el respeto que se merecen los cole-
gas diputados, yo no he estado enterado de quién ha invi-
tado a los señores dirigentes, lo único que tengo frente
a mí es el Orden del Día de esta sesión y en este Orden -
del Día consta en el octavo lugar el primer debate del -
proyecto de la Ley Reformatoria al Sector Artesanal. -
Siendo éste prácticamente el cincuenta por ciento de la -
población económicamente activa del país, yo creo que es
deber y obligación del Congreso Nacional , que se trate
en el primer punto del Orden del Día. Lo que quiero es
proponer que se haga este cambio en el Orden del Día y ex-
presar un saludo caluroso a todos los dirigentes artesana-
les del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Harry Alvarez, tiene
la palabra.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente, señores legisla-
dores: Yo celebro que los diferentes sectores políticos
representados en el Congreso Nacional, se interesen el día
de hoy y voy a darme cuenta y el bloque parlamentario del
Partido Roldosista así lo va a estar observando, que de-
muestren un interés y una emoción a fin de apoyar al arte-
sano ecuatoriano. Hoy quiero simplemente hacer referen-
cia a que recogiendo lo resuelto por la Convención de los
Artesanos de la ciudad de Loja, en esa hermosa provincia
del Ecuador, presentamos por mi intermedio en el Congreso
ecuatoriano, el proyecto que contiene las reformas a la -
Ley del Artesanado Ecuatoriano. A los cuarenta y dos años,
señor Presidente y señores legisladores, se presentó re-
cién una reforma para ser conocida en este Congreso y dar-
le un marco jurídico, como dijo el representante artesa-
nal de Loja, el artesanado ecuatoriano, que ha sido perma-
nentemente utilizado y que como yo lo he dicho y señalado,

es realmente un gigante dormido, porque el día en que el artesanado ecuatoriano se una en sus objetivos de defensa del país, será una fuerza extraordinaria, a imponer inclusive un enorme pero político en nuestro país. Presentamos por lo tanto, recogiendo ese clamor del artesanado ecuatoriano, de Loja, aquí en el Congreso, esa reforma. Han pasado largos meses, casi podríamos decir que hasta hubieron intenciones de bloquear e impedir este proyecto - que contiene la reforma al artesanado ecuatoriano, no haya salido adelante ni se la haya convertido en ley desde hace muchos meses atrás. Pero todos los tiempos, todos los períodos caducan y algún día el artesanado ecuatoriano iba a recibir la justicia del Congreso ecuatoriano. Hoy que está el artesanado de todo el país reunido - en este Congreso Ecuatoriano, queremos sin distinguos políticos, simplemente haciendo referencia y homenaje a la verdad, es la que debe caracterizar al hombre parlamentario ecuatoriano, agradecer a la Comisión de lo Laboral y Social que encabeza la Diputada Aracelly Moreno, porque más allá de los conceptos políticos o de los bloques políticos, ella como Presidenta y toda la Comisión que la integra, supieron darle a este proyecto de reformas a la Defensa del Artesanado Ecuatoriano, el trámite inmediato - que era necesario dársele y que había estado represado infamemente en esa Comisión. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, hoy quiero pedirle a usted y por su intermedio a la Comisión de lo Laboral y Social, que apoyando, no importa quien haya presentado porque no tenemos que debatir sobre eso, sino realmente hacia el objetivo que tiene que llevarnos, es decir, que tenemos realmente la intención de darle al artesanado ecuatoriano su reforma, démosle hoy y mañana, para que el artesanado sepa que no solamente son las palabras sino los hechos cumplidos. De manera que, habiéndose presentado el pedido para que el octavo punto del Orden del Día pase al primer lugar el proyecto que contiene el primer debate para el artesanado ecuatoriano, así sea tratado como primer punto del Orden

del Día del Congreso Ecuatoriano en homenaje a los artesanos que han venido de todos los lugares del país, para defender su Ley y su reforma que le han venido reclamando tanto tiempo. Sólo para conocimiento, señor Presidente y señores legisladores, el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro presenté el proyecto que contiene la Ley Reformatoria a la Ley de Defensa del Artesano Ecuatoriano, aquí está señores legisladores, señores artesanos del país, el día nueve de diciembre fue presentado esto. Han pasado largos nueve meses para que recién se venga a conocer el proyecto. Como dije, no importa, porque los tiempos en definitiva y los períodos llegan a cumplirse y se ha cumplido hoy, el día en que este Congreso ecuatoriano va a hacerle justicia al artesano ecuatoriano. Yo quiero decirle a usted, señor Presidente y señores legisladores, que estando todos los artesanos del país reunidos en esta noche en el Congreso ecuatoriano, pedirle que al pasar al primer punto del Orden del Día con la aprobación de los bloques parlamentarios, más allá de otros comentarios, simplemente demos nuestra firme convicción y decisión de darle apasionadamente lo que ellos han venido reclamando, esta es una reforma social, esta es una reforma que reclaman los planificadores, los mecánicos, los carpinteros de todas sus áreas artesanales, hoy es el momento de dársela más que nunca, en este instante y en esta apreciación. Por lo tanto, así como tuvimos la oportunidad de cuando ejercía la Vicepresidencia del Congreso el doctor Marco Proaño Maya, ya se dieron los inicios para esta reforma, asimismo hoy culminemos esto y le pido encarecidamente con el respeto y con la condición que le he sabido brindar siempre a la Diputada Aracelly Moreno y a todos los que integran la Comisión de lo Social y Laboral, para que el día de mañana en homenaje al artesano del país, den el informe y que usted, con su venia, señor Presidente, ponga mañana en el primer punto del Orden del Día, el segundo y definitivo debate y darle la Ley de reforma

del artesanado, que la ha venido reclamando con todo afecto y entusiasmo señor Presidente y señores legisladores , muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Aracelly Moreno, tiene la palabra.-----

LA H. MORENO AGUIRRE. - Señor Presidente, señores diputados, señores artesanos del país: Un saludo a nombre de la Comisión de lo Social y Laboral que presido. Desde el primer momento en esta Comisión, desde el momento de poseisionarnos, decidimos que los proyectos de corte social serían los primeros que analizaríamos, discutiríamos y aprobaríamos en esta Comisión. Es así como nos reunimos en varias ocasiones con los representantes de la directiva de los artesanos de varias provincias del país y con los directivos nacionales. Es así que mantuvimos conversaciones con el Diputado Harry Álvarez, autor de este proyecto, que como él señala, había estado durmiendo el sueño de los justos en la Comisión. En estas discusiones y en estas deliberaciones fue enriqueciéndose este proyecto y es así como el cinco de septiembre fue aprobado en la Comisión y se entregó para que se lo estudie en primer debate. Es compromiso de la Comisión que presido, continuar en el trabajo de estos proyectos de tipo social y también señalarles a los artesanos, que es el compromiso propio y de la Comisión, que este importantísimo sector social de la patria, que contribuye con su trabajo tesonero diario a la riqueza de nuestra cultura, también nos comprometemos a que inmediatamente que sea debatido y aprobado en primera, trabajaremos en la Comisión para que en una fecha próxima lo podamos analizar ya en la Comisión y que sea discutido en segundo y definitivo debate. Esa es la propuesta nuestra, señores artesanos, Gracias , señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, vamos a dar la -

a tres o cuatro diputados más, yo creo que lo importante es en este momento entrar a tratar si se aprueba el Orden del Día, la Ley de los artesanos, eso creo que será la me jo r co n t r i b u c i ó n a los artesanos ecuatorianos. Así que, señor Diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Dos cosas muy cortas: La una, para apoyar el cambio del Orden del Día, creo que el artesano ecuatoriano necesita de una Ley que le permita su presencia real en la economía nacional, vivimos en una sociedad de consumo, que prefiere la pacotilla y el plástico, made in el extranjero a lo producido por las hábiles manos del artesano ecuatoriano, necesita una especial ley el artesano, me uno al pedido, eso es lo uno señor Presidente. Lo segundo, es un planteamiento al Congreso Nacional y es antes de aprobar el Orden del Día porque es una Resolución. El Congreso Nacional decidió que para rescatar la dignidad del país, es necesario que el juicio político al señor Vicepresidente sea el día lunes, hay comentarios, hay rumores, hay cuentos de que si renuncia, de que si no renuncia, de que si sale o no sale. Yo creo que el Congreso tiene una obligación, exhortar al país y a los otros poderes del Estado, para que esté aquí en ejercicio de sus funciones, por honor, a rescatar el Vicepresidente de la República y por eso someto a consideración suya y del Congreso, la siguiente Resolución, si usted me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor legislador.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Es muy simple: "El Congreso Nacional ante los graves acontecimientos que vive el país, que ha motivado el llamamiento a juicio político al señor Vicepresidente de la República, Resuelve: Uno, Exhortar a las demás funciones del Estado, a que por ningún concepto se interfiera la presencia en el Congreso Nacional del señor Vicepresidente de la República en ejercicio de

sus funciones; Dps. Plantear a la nación la necesidad de que, en acatamiento a la Constitución, las leyes de la República y a lo que demanda el pueblo ecuatoriano, el Vicepresidente de la República comparezca al Congreso Nacional el día lunes dos de octubre para el esclarecimiento de las graves denuncias presentadas en el desempeño de sus funciones". Señor Presidente, a consideración suya y del Congreso para votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Rafael Cuesta, tiene la palabra.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI. Gracias, señor Presidente. Me voy a referir al cambio del Orden del Día, pero también voy a hacer una pequeña observación a la propuesta del Diputado Vallejo. Con respecto al cambio del Orden del Día, nosotros los social cristianos, obviamente vamos a apoyar la nueva Ley de Defensa del Artesano, téngalo por seguro, - nuestros votos estarán por la Ley, y coincidimos que debe tratarse de manera urgente. Sin embargo, señor Presidente, hay algo que toma exactamente dos minutos, dos minutos no más, que es resolver la situación personal de una persona que está en estos momentos detenido en una clínica en la ciudad de Cuenca, sindicado en un juicio penal. El Superintendente de Bancos a pedido, ha solicitado la renuncia, ha presentado la renuncia aquí en el Congreso Nacional y creo que el Congreso Nacional debe tomar una resolución al respecto, ya se debatió ayer, por lo tanto la votación no toma más de unos dos minutos. Ciudadano vamos a dejar esto abandonado y después no tomar ninguna resolución. Yo creo que los artesanos nos comprenderán, dos minutos, simplemente es cuestión de alzar o alzar el brazo para el primer punto del Orden del Día, Yo propongo, si lo aceptan, los diputados proponentes del cambio del Orden del Día, que pase inmediatamente después de la votación al segundo punto del Orden del Día el proyecto de Ley de Defensa del Artesano. Esa es mi propuesta, se-

ñor Presidente. Con respecto a la propuesta del Diputado Vallejo, el Congreso Nacional no puede tomar una resolución en base a runrunes, como dice el Diputado Vallejo, en base a rumores, en base a chismes y en base a comentarios. El tomar una resolución como lo está pidiendo el Diputado Vallejo, que al Congreso Nacional exhorte a las demás funciones del Estado, es precisamente intervenir en las demás funciones del Estado, no hay nada, absolutamente nada que haga suponer que el señor Vicepresidente de la República no estará aquí el dos de octubre. Todos los partidos políticos aquí presentes nos hemos pronunciado porque deseamos que el señor Vicepresidente de la República venga aquí a decir su verdad y a defendirse de las acusaciones presentadas por los partidos políticos. De tal manera que, tomar una resolución en base a chismes y comentarios sería terrible precedente de interferencia del Congreso Nacional en las demás funciones del Estado, como ya lo hizo anteriormente. De tal manera, señor Presidente, que pretender el Congreso Nacional exhortar a la Función Judicial y a la Función Ejecutiva, de que no interfieran con el proceso político, es especular en base a algo que no está sucediendo. Yo pregunto aquí: ¿Acaso hay pruebas? ¿Acaso hay certificaciones de que las demás funciones del Estado están impidiendo que se presente el Vicepresidente de la República aquí en el Congreso Nacional? Yo creo que no existe eso en este momento. De tal manera que, esta resolución del Congreso no cabe, porque sería interferir en las otras funciones del Estado. Mi propuesta, señor Presidente, con respecto al primer Punto del Orden del Día, si es que me aceptan los diputados proponentes de la moción del cambio del Orden del Día, es simplemente votar para resolver la situación personal de un señor que en estos momentos está detenido y que no quiere seguir siendo Superintendente de Bancos, así que resolvamos ese problema que no toma más de dos minutos, porque ya se debatió anoche. De tal forma, que resolvamos ese problema e inmediatamente pasemos a analizar la

Ley de Defensa del Artesano. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Galo Aguirre... Sí, señor diputado, estoy dando a los diferentes bloques y les daré a todos los que me han solicitado, pero hablaron de algunos bloques y está el señor Diputado Galo Aguirre del Partido Conservador que va a hablar. También hablará, señor Diputado. Continúe. Sonido al micrófono del señor Diputado Galo Aguirre.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO. Gracias, señor Presidente. Creo que fue importante esta pequeña pausa para que todos sacáramos nuestros pañuelos y lloráramos por la preocupación que tiene el señor Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, por la situación del doctor Ricardo Muñoz Chávez. Creo que ésta es una demostración más de la hipocresía que campea en determinadas áreas, porque todos sabemos de dónde nació esa orden de detención, que por demás es ilegal como se lo ha comprobado hasta la saciedad. Y esto era el primer peldaño en la escalada, en la gran escalada diría yo, de toda esta tramoya, para evitar finalmente que el señor Vicepresidente de la República venga al Congreso Nacional. Por eso gracias a la preocupación nuestra, no se va a dar, señor Presidente y señores legisladores y pueblo ecuatoriano. Han hecho circular, todos sabemos de dónde vienen cantidades de rumores, cantidades de bolas cuadradas, que ha renunciado el señor Vicepresidente, que las Fuerzas Armadas le reiteran el apoyo al Gobierno, una cantidad de cosas ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sonido al micrófono del Diputado Aguirre... Sonido al micrófono del diputado... Continúe, ofreciéndole disculpas, Diputado, voy a tomar medidas sobre la materia.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO. Gracias, señor Presidente. Decía que el señor economista Alberto Dahik ha dicho que desea

venir al Congreso, que desea cumplir ese mandato constitucional y acudir al juicio político; y, todos hemos sido testigos de las mañoserías que se han realizado a lo largo de todos los días y semanas, tratando de que el señor Vicepresidente no venga acá. Tal vez se imaginaron que con la orden de prisión al Superintendente de Bancos, él posiblemente se iba a esconder y no iba a afrontar esa realidad como un varón que es. Han dicho que el señor ex-Canciller Paredes se ha ido a Miami, seguramente es por el mal ejemplo que dieron funcionarios de otros gobiernos, cuando fueron sindicados de algo optaron por el camino más fácil de irse al exterior. Pero el señor doctor Muñoz Chávez ha tenido la hombría de bien de aceptar una realidad y sabrá defenderse. Esto creo yo, que les ha dañado lo que estaba programado, porque seguramente mañana iba a ser la orden de detención para el Contralor y el sábado o domingo la orden de detención para el señor Vicepresidente de la República. Apoyo como el que más, la moción presentada por el señor Diputado Carlos Vallejo, porque creo que el Congreso y todas las funciones del Estado, deben garantizar el juicio político al señor Vicepresidente de la República, que él venga acá al Congreso en calidad de tal. Debe venir acá como Vicepresidente del país, para eso lo eligió el pueblo ecuatoriano y él sabrá responder a toda esta patraña que se ha montado en contra de él, señor Presidente y señores legisladores. Quiero presentar un saludo a los señores artesanos aquí presentes de las provincias de El Oro, Loja y de todo el país, es una obligación nuestra y es que estamos concientes de que ellos son un motor, un verdadero motor en el desarrollo del país y tengan la absoluta seguridad de que estamos con ustedes en la aprobación de esta Ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores: Quiero recordarles que no estamos... un momentito. Quiero recordarles que estamos en debate y por lo tanto, les voy a enca-

recer cortas intervenciones. Voy a leer como está en la computadora las diferentes inscripciones y de acuerdo a la computadora voy a dar la palabra. El Diputado Antonio Posso, Reynaldo Yanchapaxi, Santiago Bucaram, José Corde-ro, Marcelo Saltos, Harry Alvarez, Freddy Bravo y Diego - Delgado, Voya a darles la palabra rogándoles que sean - lo más cortos posible. Diputado Antonio Posso, tiene la palabra.-----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, señores diputados: Voy a hacer referencia primeramente a la moción presenta-da por el colega Carlos Vallejo, y quiero expresar al res- pecto que en efecto un adagio popular dice: "Cuando el - río suena, piedras trae". Nosotros consideramos que en - estos días, que en estas últimas horas sobre todo, en efec- to están circulando una cantidad de rumores muy complica- dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, señor Duputado Alva rez. Sonido del micrófono para el señor Diputado Alva rez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente, señores legisla- dores: Con todo el respeto al señor Diputado Antonio Po- sso, con el respeto que me caracteriza, quiero pedirle a usted, señor Presidente, que se proceda a votar en pri- mer lugar el pedido para la reforma del Orden del Día, de que el punto ocho que es de los artesanos, pase al primer punto. Luego, que el Congreso trate el Acuerdo presenta- do por el Diputado Carlos Vallejo, es lo procedente. Na- da más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, Diputado Bucaram.--

EL H. BUCARAM ORTIZ. Con todo respeto, yo también voy a plantear un cambio en el Orden del Día, y eso es lo que cada uno de nosotros debemos estar realizando en este mo- mento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. ...Si fuese tan amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor diputado, así es.---

EL H. BUCARAM ORTIZ. Y también de acuerdo con el Diputado Harry Alvarez, primero tiene que tratarse la Ley del Artesano para que se queden, sino se nos va a ir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados: Yo quiero hacerme eco de los dos puntos de orden planteados que es sobre el procedimiento. Y efectivamente estamos tratando exclusivamente modificaciones del Orden del Día. El proyecto de Resolución planteado por el Diputado Vallejo, esta Presidencia todavía no lo ha puesto a consideración de la Cámara, el momento que lo ponga podrá ser tratado y debatido. Por lo tanto, yo les quiero encarecer que exclusivamente en homenaje a los artesanos ecuatorianos presentes, tratemos las modificaciones al Orden del Día, Diputado Posso, continúe en su intervención.-----

EL H. POSSO SALGADO. Gracias, señor Presidente. En realidad en cuanto al cambio propuesto del Orden del Día, - en nombre del bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático, expresamos nuestro total acuerdo para que el día de hoy tratemos en primer debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, señor Diputado Marco Flores, perdón, señor Diputado Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO. ¿A qué hora hablo, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso es lo que yo también me pregunto, señor Diputado Posso. Señor Diputado Marco Flores, - tiene la palabra.-----

EL H. FLORES TRONCOSO. Quiero hablar diez segundos, señor Presidente, yo creo que ese es el homenaje que hay que hacerles a los señores artesanos. Aquí el Diputado Bucaram ha pedido un punto de orden procedente y con el mismo derecho lo pido yo, para lo mismo. Que se tome en cuenta que el pedido, más bien dicho, que la intervención del señor Diputado Rafael Cuesta del Bloque Social Cristiano, también constituye un planteamiento de modificación del Orden del Día, en el sentido de que el segundo punto del Orden del Día sea el proyecto de los artesanos, el Partido Social Cristiano estará aquí presente para tratar el proyecto y apoyarles.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, como no, señor diputado. Continúe señor Diputado Posso, esperamos que ahora pueda desarrollar su intervención.-----

EL H. POSSO SALGADO. Sí, señor Presidente. Señalaba en nombre del bloque parlamentario del cual soy jefe, nuestro total acuerdo con la propuesta del cambio del Orden del Día; es decir, que en primer lugar tratemos el primer debate de las reformas a la Ley de Defensa del Artesano. Con dos o tres razonamientos simplemente, señor Presidente, no porque están aquí presentes los dirigentes de los artesanos, no son todos, hay más de dos millones de artesanos en este país. Lo que pasa es que tienen actualmente una Ley completamente obsoleta que ya va por cerca de medio siglo de vigencia. Hay disposiciones establecidas en aquella Ley vigente, que no tiene absolutamente nada que ver con los tiempos cambiantes; con el desarrollo de la sociedad ecuatoriana. El artesano ecuatoriano, ha sido uno de los sectores sociales más olvidados de este país; no tienen ningún tipo de seguridad en su trabajo, ni siquiera están sometidos al Seguro Social ecuatoriano; los artesanos se desenvuelven en condiciones verdaderamente dramáticas en su trabajo, ya era hora de que el Congreso Nacional ponga cartas en el asunto y no per-

mita que un proyecto que estaba desde el año anterior, es té ahí represado. Yo quiero, en nombre de mi partido, exteriorizar nuestro agradecimiento a la compañera Diputada Aracelly Moreno, quien preside la Comisión de lo Social y Laboral, que gracias a su gestión, al empuje de Harry - Alvarez y otros diputados, ha sido posible que de una vez por todas esta Ley esté con informe favorable para primer debate el día de hoy. Y bien venidos, señores artesanos, a la casa del pueblo ecuatoriano, estamos seguros que hoy lo vamos a aprobar en primer debate y ojalá el día de mañana lo hagamos en segundo en homenaje al sector artesanal, que silenciosamente están creando la riqueza de este país, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores: Vuelvo a invocar la comprensión de ustedes, para que el mejor homenaje que les podemos dar es tratar el proyecto, avanzar. No podemos impedirles el uso de la palabra pero les voy a solicitar que exclusivamente se refieran al Orden del Día, sin debate de otros motivos que no vienen al caso. En el orden que estaban, el Diputado Yanchapaxi, luego el Diputado Bucaram, Diputado Reynaldo Yanchapaxi.

EL H. YANCHAPAXI CANDÓ. Señor Presidente, señores legisladores: El mejor homenaje a los señores artesanos va a ser que el Congreso Nacional apruebe esta Ley. Como miembro de este Congreso, como miembro de la Comisión Laboral y Social y en homenaje a los artesanos del país, me abstengo de hacer uso de la palabra y pido que se vote inmediatamente el cambio del Orden del Día, que pase al primer puesto. Mi apoyo en este sentido .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Santiago Bucaram, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente : Que el punto número cuarto pase a ser tercero, indudablemente de aprobarse la moción que ya todos y cada uno de los partidos

políticos han dicho, que al primer punto vaya la Ley del Artesano, en segundo la aceptación de la renuncia de Ricardo Muñoz y en tercero el conocimiento de la renuncia de Francisco Acosta Yépez. Si fuera tan amable, lo someta votación. Y que también se someta a votación lo dicho por el Diputado Vallejo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado José Cordero, tiene la palabra,-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente: Ojalá solamente sean rumores, bulos infundados, noticias previstas de razón, lo que ha anunciado el Diputado Carlos Vallejo, pero desgraciadamente puede ser que la administración de justicia, el ejercicio de las funciones del Estado se vea malamente interferida por factores indeseables. No estamos imponiendo a las otras funciones del Estado comportamientos, estamos exhortando, estamos pidiendo algo trascendental en estos momentos, el esclarecimiento de hechos a cargo del señor Vicepresidente de la República. Por eso defiende la moción presentada por mi compañero de bloque el Honorable Carlos Vallejo. Qué mejor que la propuesta de él no haya tenido fundamentos, pero un por sí la tenga, la opinión pública, el país, se debe saber que este Congreso está dispuesto a acatar la Constitución y las leyes de la República y que ninguna maniobra debe impedir la libre concurrencia del señor Vicepresidente de la República en ejercicio de sus funciones. Perdóneme, señor Presidente, no puedo dejar de lado mi absoluta solidaridad con mi conciudadano y hombre de mérito, el doctor Ricardo Muñoz Chávez. Su límpida trayectoria vital, sus valores humanos, sus grandes cualidades demostradas en el ejercicio de múltiples funciones públicas y privadas, abogan por él que esté libre de toda sospecha y es sospechosa esa prisión preventiva, sin fundamento, sin presupuesto procesal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor legislador: Con todo respeto, sobre el Orden del Día, como había indicado.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Repito, simplemente expreso mi solidaridad al paisano y amigo, al doctor Ricardo Muñoz Chávez; destacando su hombría de bien, él no ha evadido la acción de la justicia. Estoy ampliamente de acuerdo por que se dé preferencia al trato de la Ley del Artesano, vengo de una provincia que pese a todas las penurias y abandonos, subsiste principalmente gracias al coraje y al tesón de los artesanos azuayos. Y qué mejor homenaje a ellos, que sumarme al tratamiento de su legislación renovada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo Saltos, sobre el Orden del Día. Sonido al micrófono del Diputado Saltos.

EL H. SALTOS GALARZA. Señor Presidente y señores legisladores: Yo quiero ser muy corto en mi intervención, vengo de una provincia como es justamente Tungurahua, donde la gran mayoría del sector productivo realmente pertenecen a la artesanía. Indiscutiblemente que tenemos todo el derecho a los legisladores a intervenir en este Pleno del Congreso Nacional y no hay por qué apurarse. Creo que todos los sectores políticos del Congreso Nacional, tenemos que expresar nuestra gran satisfacción por el hecho de que en esta noche podamos tratar en primer debate la Ley del Artesano, y no en una forma lírica, porque creo que a través de los momentos más álgidos de la Provincia de Tungurahua, luego incluso del terremoto, el sector de la artesanía realmente ha dado muestra de pujanza y de trabajo. Y me sumo de manera clara y transparente para que los artesanos puedan tener esta Ley, como lo han dicho todos los sectores políticos. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Daniel Alvarez Tenorio, tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Señor Presidente: Hubiese querido tener el honor de ser quien proponga el cambio del Orden del Día , para que se trate la Ley del Artesano, quiero sumarme ya que no tuve ese honor. Y quiero reclamar algo, señor Presidente, con bastante frecuencia o insistencia; digámoslo mejor, he pedido la palabra. Se ha dicho que aquí a cada bloque se le dará la oportunidad de intervenir. No olvide que yo tengo el honor de presidir ahora el bloque, el segundo en términos cuantitativos en este Congreso de la República. Somos once diputados que vamos a votar por la Ley del Artesano, ellos son sangre y nervio de la producción de este país, se merecen el apoyo estatal que nunca realmente lo han tenido. La mejor escuela, el mejor colegio sin subvención estatal, es el taller del artesano en donde se adquiere una profesión sin que el padre de familia gaste; al contrario el que está aprendiendo gana un sueldo, y eso debe ser estimulado por el Congreso de la República. Mi apoyo y el apoyo de todos quienes integramos G-once, para los artesanos del país y nuestro franco y cordial homenaje.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Hugo Ruíz, tiene la palabra.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ - Señor Presidente. señores legisladores: En primer lugar quiero saludar la presencia de los artesanos del país, de manera particular a los artesanos de mi provincia, los mismos que luego de recorrer varios kilómetros de distancia están presentes para que el Congreso de la República, que es la expresión de la soberanía nacional, pueda aprobarles la reforma a su Ley que verdaderamente es obsoleta y que no está acorde con el adelanto y el progreso del país. La Comisión de lo Laboral y Social en el año anterior y que la presidió el Diputado Marco Flores, produjo varias leyes de gran contenido social de lo cual yo había solicitado cuando se -

constituyó las nuevas comisiones, el reconocimiento por parte de la actual Comisión Laboral y Social. Estoy convencido que la Comisión de lo Laboral y Social actualmente presidida por la Diputada Aracelly Moreno, de la cual soy su Vicepresidente, va a continuar con ese trabajo fecundo de darle al país leyes de gran contenido social, como son la reforma a la Ley del Artesano. Vamos a poner todo el interés, todo el cariño, toda nuestra seriedad y responsabilidad para que este proyecto que ha sido presentado por un diputado, se convierta en Ley de la República. El día de hoy, la Comisión de lo Laboral y Social conoció el informe de cinco proyectos de ley, que sin lugar a duda el día de mañana la Presidencia enviará a la Presidencia del Congreso, para que ponga en el Orden del Día una serie de leyes que necesita el país. Eso en cuanto se refiere a ese proyecto de Ley. En cuanto a la modificación del Orden del Día, yo quisiera, que se dé paso a lo que han solicitado la inmensa mayoría, de que sea el primer punto el primer debate del proyecto del Ley de Defensa del Artesano; en segundo lugar la votación de la moción de aceptación de la renuncia presentada por el señor doctor Ricardo Muñoz; u, en tercer lugar, coincido con el Diputado Santiago Bucaram, en el conocimiento de la renuncia del Ministro de la Corte Suprema, Francisco Acosta Yépez. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Diputado Freddy Benítez. Sí, señor Diputado. ¿Cuál es su punto de Orden?-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Yo le pido, señor Presidente, han hablado un montón y respecto de nada, un hasta ahora. - Usted tiene que someter a votación lo que se le ha pedido en el cambio del Orden del Día. No hay más diputados que estén pidiendo el cambio del Orden del Día...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo tomaré la decisión que crea conveniente, Tiene la palabra el Diputado Freddy Benítez. Continúe, señor diputado , sobre el Orden del Día. Sobre el Orden del Día, señor Diputado Benítez.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Señor Presidenre, señores legisladores: Yo creo que a ratos, que talvés estamos enfocando de manera unilateral el concepto de la artesanía y en homenaje...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Punto de Orden, señor Presidente. - Que se trate la Ley que se ha pedido el cambio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en uso de la palabra el Diputado Benítez. ¿Cuál es su punto de Orden, Diputado? En primer lugar cálmese... Yo tomaré la decisión. Continúe Diputado Freddy Benítez, continúe en su intervención.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Como decía, habalaba sobre Freud y el sicoanálisis. No,perdon ; ese no es mi tema, perdón...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el Orden del Día, Diputado. Sobre el Orden del Día. Señor Diputado, le encarezco que tome asiento si no se trata de otra cosa. Sobre el Orden del Día. continúe señor Diputado. Sobre el Orden del Día.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Yo creo que de manera unilareral se está conceptualizando qué es la artesanía. Por eso..

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, no le he dado la palabra, no hay micrófono, señores del micrófono. Continúe usted en la intervención, señor diputado.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Dónde hay un profesor para que dé lecciones de ética al Diputado que me está anarquizando

mi moción acerca del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado, pero hable sobre el Orden de Día. ¿Hay alguna propuesta?-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Sobre el Orden del Día, pero tengo derecho a hacer un preámbulo aunque sea de treinta segundos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe en su intervención, señor Diputado; tiene todo el derecho de hacer su preámbulo lo más corto y proponga, continúe.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Manifestaba que se está conceptualizando de manera unilateral que es la artesanía. Para mí se están excluyendo a los otros artesanos que son importantes para el país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, tiene todo el derecho a hacer su intervención. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. ¿Hasta cuándo puedo tolerar la histeria desatada en el Diputado Bucaram?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, señor diputado, concrétese al Orden del Día.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Pero es que no me puedo concretar cuando alguien interrumpe mi inteligencia y la quiere adocenar pues, no me puedo concretar. Decía que hay un concepto Unilateral de la artesanía, es importante recordar a los artesanos que educan, que enseñan a leer y a escribir. He allí mi propuesta, gracias a aquellos que nos enseñaron a leer y a escribir pude yo obtener la información que publicase "Vistazo", acerca de ese gran y profícuo editorialista que es Simón Bustamante. Y por saber leer y escribir gracias a mi maestro, a los artesa

nos, sé que el Vicepresidente es culpable. Por eso solicito...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Refiérase al Orden Del Día... ¿Que solicita?-----

EL BENITEZ DONOSO. Solicito que los artesanos que están ubicados en el punto doce en donde dice: "Lectura del proyecto de la Ley Reformativa a la Ley de la Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional", a los artesanos de la educación, también hay que abogar por ellos, yo solicito que el punto doce pase al punto cuarto. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. Señor Diputado Fernando Meléndez, tiene la palabra.-----

EL H. MELENDEZ GARZON. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aquí tienen derecho a hablar todos los diputados, tiene todo el derecho a hablar sobre el Orden Día, señor Diputado.-----

EL H. MELENDEZ GARZON. Gracias, señor Presidente. Yo me ratifico en lo que ha sido expuesto el día de hoy, que en primer lugar se trate sobre la Ley que va a facilitar y a generar que los artesanos del Ecuador tengan mejor posibilidad de trabajar y de educar. En segundo lugar que tratemos sobre la renuncia presentada por el doctor Acosta Yépez, de la Corte Suprema de Justicia. Y quería referirme, aquí están presentes de mi provincia de Tungurahua, están artesanos de Ambato, de Quisapincha, de Pelileo, de Picaigua, que están trabajando todos los días para el engrandecimiento no solo de Tungurahua sino del país y a esta gente, a mis consiudadanos, señor Presidente y señores legisladores, les ruego que cuando tratemos

de este tema, seamos más humanos, más sinceros; y, la ley que vamos a aprobar sea en beneficio de esta gente que trabaja las veinticuatro horas del día. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Servio Tulio Moreno. Sobre el Orden del Día, encareciéndole que sea lo más corto posible.-----

EL H. MORENO ALDAZ. Señor Presidente, señores legisladores: El mejor discurso es que tratemos urgentemente la Ley que se ha solicitado en bien de los artesanos y de los trabajadores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Diputado Diego Delgado, sobre el Orden del Día.-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente: Ayer estuvo en el Orden del Día para tratarse en primer lugar el proyecto que ahora está en el punto nueve, que es la lectura del proyecto de Ley Derogatoria de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada y de las leyes reformatorias a la Ley de Hidrocarburos. Quiero encarecer a su autoridad que este punto no sea excluido del Orden del Día y que después de que se trate justamente el proyecto que aquí algunos legisladores ya han señalado que debe estar en primer lugar, y después de los nombramientos que aquí se va a realizar, este proyecto no sea excluido del procedimiento. Es posible, que incluso en el Período Ordinario ya no sea posible tratar, porque hay dos días aparte del día de hoy, pero yo si quisiera que en el Plenario vaya este punto, primera cosa. Segundo, quisiera sencillamente, expresar aquí una rectificación: No es verdad que no han habido proyectos reformatorios a la Ley de los Artesanos. Yo mismo he presentado el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis un proyecto, que aquí han habido por múltiples razones, for

mas que han impedido que eso salga, bueno eso es un asunto distinto, sobre todo en el caso de legisladores que no nos hemos alineado con mayorías y que nos han significado muchos años estar excluido de las Comisiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado: Quiero consultar lo siguiente, con todo respeto, una vez que entremos al primer debate de la Ley del Artesano, le doy la palabra para que haga referencia sobre este punto.-----

EL H. DELGADO JARA. Concluyo enseguida. Quiero rogarle, señor Presidente, para no alargarme, que cuando se vaya a tratar la renuncia del señor Superintendente de Bancos, también me conceda la palabra. Yo creo que el señor Presidente de la Corte Suprema, en ese caso concreto, actuó bien, y quisiera dar mis razones por las cuales creo que actuó bien. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del Diputado Freddy Bravo, se terminan las intervenciones de los legisladores y entramos a votar. Señor Diputado Bravo, tiene la palabra.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente: Yo les voy a pedir la comprensión a los señores artesanos, solo que nos dispensen unos dos minutos y vamos a tratar y vamos a apoyar que se trate en el primer punto del Orden del Día. Señor Presidente: Cuando una persona y cuando un mandatario es responsable de sus actos y no hace un juego a la Nación, asomando con una patente de ingenuidad y de bonachón, da la cara. Por eso es que yo pienso que el Congreso debería, y los señores diputados deberíamos analizar muy detenidamente sobre la propuesta del Diputado Vallejo. El Congreso no puede hacer un tipo de exhortaciones y de concesiones frente a normas constitucionales expresas. ¿Cómo es posible que en este instante nosotros tengamos entonces que hacer exhortaciones a todo el mundo, respec-

to al cumplimiento de sus funciones? No puede ser. Ya aquí muchas veces se ha violado incluso, las reglas parlamentarias y la Ley Orgánica, y usted alguna vez lo ha hcía notar. Hubo un juicio político en el que se presentó una moción de que se elimine el debate, porque era de madrugada. Usted recuerda y usted lo ha recalcado en más de una oportunidad. Yo no creo apropiado llegar a tomar ese tipo de resoluciones, por más que hagan lo que hagan, no va a dejar de venir el Vicepresidente aquí; no va a dejar de venir el señor Vicepresidente, y claro, a mí sí me llamó la atención las expresiones de un diputado que no se encuentra aquí y que habló luego de la propuesta, decía que son los interesados, un poco les dieron material para que asuman como que son los interesados ¡Mentira! ¡Mentira!. Andan tratando de presionar a la Función Jurisdiccional, para impedir que venga y no lo van a conseguir, no por lo que puedan hacer, sino porque los hombres de honor no se dejan presionar por más que les pongan pistola en la cabeza, señor Presidente. Eso no va a ocurrir, y va a venir el Vicepresidente de la República, porque da la cara, porque es responsable de sus actos. ¿Sabe qué? y por respeto al pueblo ecuatoriano, yo no creo, conociendo como conozco al economista Alberto Dahik, que siquiera aceptaría insinuación de nadie, por importante que se crea en este país, de nadie aceptaría la insinuación siquiera, de que deje su cargo o que deje de asistir al Congreso. El no tiene ni jefe ni patrón, él fue elegido por el pueblo ecuatoriano. Hay que conocer a la gente y aquellos que administran la ingenuidad y que se le pasan de agache, y que cuando hay que dar la cara se esconden, se esconden debajo de las faldas de sus familiares, solo esos pueden hacer eso. El Vicepresidente va a venir al Congreso por más que hagan lo que hagan, señor Presidente. Le pido al pueblo y les pido a los señores artesanos que me disculpen por haber ocupado unos pocos minutos, nosotros vamos a apoyar la propuesta de que se trate en el primer punto. ¡Qué cinismo! Aquellos

que manipulan el Poder Jurisdiccional, dicen que están preocupados por el doctor Muñoz, ¡qué cinismo!. Quisiera también que luego, cuando sea oportuno, nos explique el cuarto punto del Orden del Día dice: "Conocimiento de la renuncia del doctor Francisco Acosta Yépez". ¿Qué les falta uno? Seguramente les falta uno para sus propios intereses. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se dan por terminadas las intervenciones de los legisladores. Señor Secretario, entramos a votar sobre los cambios al Orden del Día. Dé a conocer a la Sala en el orden que han sido presentado para tomar la votación de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: La moción del legislador Franco Romero, que el punto número ocho pase a ser primero. Los señores legisladores que estén a favor de la moción propuesta por el Diputado Romero, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé a conocer el resultado de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Unanimidad, de sesenta legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. ¿Hay alguna otra moción presentada sobre cambio del Orden del Día?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, la propuesta del Diputado Santiago Bucaram, que el punto número cuatro pase a ser tercero. Los señores legisladores que están a favor de la moción del Diputado Bucaram, favor levantar el brazo.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la propuesta, señor Secretario. Que el número cuatro pase a ser tercero, eso es exactamente. ¿Es así, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe recestando la votación.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Veintiséis votos a favor, de sesenta legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negado. ¿Hay alguna otra moción, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, la del Diputado Freddy Benítez, que el punto número doce pase a ser cuarto, Los señores legisladores que están a favor de la moción del Diputado Freddy Benítez, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y siete votos a favor, de sesenta Legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Siguiente moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No existen más mociones sobre el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La propuesta del ingeniero Carlos Vallejo, como va a suscitar debate, esta Presidencia la pondrá en el Orden del Día de mañana, en los primeros puntos, como proyecto de Resolución, para pasar de inmediato al primer punto del Orden del Día, que es lo relacionado con los artesanos ecuatorianos. Señor Secretario, lea el informe de la Comisión.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, cinco de septiembre de mil

novecientos noventa y cinco. Oficio número cero ochenta y ocho-CLLS-P. Señor doctor Fabian Alarcón Rivera. Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: La Comisión legislativa de lo Laboral y Social pone a su consideración y, por su digno intermedio a la de los señores Diputados, el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa del Artesanado y al Código de Trabajo, que ha sido elaborado tomando en consideración las procedentes observaciones formuladas durante la lectura del proyecto original denominado "Reforma a la Ley de Defensa del Artesanado"; e igualmente, varios de los criterios vertidos por los señores dirigentes de la artesanía, durante la sesión de trabajo mantenida en días anteriores. En su concepción general, el proyecto que se adjunta tiene la estructura propia de una Ley Reformatoria y sus disposiciones han sido mejoradas en su contenido y redacción, conforme se recomendó en el Plenario de las Comisiones Legislativas. Dentro del Análisis comparativo con el proyecto leído en el Plenario, se puntualizan las siguientes diferencias: Primero. En el Artículo uno. Se dispone la sustitución de su similar vigente, por dos artículos innumerados, que corresponden a los dos primeros del documento original. En el primero, se aclara que esta Ley ampara a los "servicios artesanales". Esta adjetivación marca la necesaria diferencia con "las tareas de los servicios en una economía" (hotelería, restaurantes), que pertenecen al sector terciario, entre tanto que la industria y la artesanía se ubiquen en el sector secundario de la economía; y, se cambia la parte final para hacer relación tanto a las asociaciones gremiales, sindicales e interprofesionales existentes, cuanto a las que se establecieren posteriormente, para mantener la garantía constitucional y legal de la libre organización. En el segundo, a más de darle la debida estructura, se cambia el contenido de su redacción, especialmente en lo que se refiere al límite de la inversión en el taller artesanal, que se propone sea del veinticinco por ciento y no del cuarenta por ciento -

del capital fijado como máximo para la pequeña industria que inicialmente se planteaba. Este cambio obedece a que el porcentaje del cuarenta por ciento no tenía un aceptable soporte técnico-financiero en su cálculo. El porcentaje del veinticinco por ciento, es resultante de una relación del índice de precios vigente en el año de mil novecientos noventa, en que se fijó el límite del capital de inversión artesanal en trescientos sesenta salarios mínimos vitales (treinta millones seiscientos mil sucres a la fecha), y el índice de precios vigente al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, que consta en la "Información Estadística Mensual" del Banco Central del Ecuador. Esta relación, en porcentaje redondeado, nos dice que el índice de precios se incrementó en el cuatrocientos por ciento [once mil novecientos ochenta y tres punto cinco / tres mil cincuenta y siete punto tres]. Aplicando al techo actual del capital de inversión artesanal, significa que para compensar la capacidad adquisitiva que tenían los treinta millones seiscientos mil sucres en mil novecientos noventa, a mil novecientos noventa y cuatro debe incrementarse a cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos mil sucres. Si el capital límite de inversión para la pequeña industria se estima actualmente en cuatrocientos sesenta millones de sucres, se tiene que los cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos sucres representan el veintiséis punto seis por ciento que, para objeto de determinar un factor flexible para fijar los límites de la inversión en el taller artesanal, es procedente redondearlo en el veinticinco por ciento, porcentaje que movería los valores absolutos en relación directa con los nuevos montos señalados por Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca para la pequeña industria, conforme manda la Ley. Así se otorgaría a la artesanía una variable técnica para la reactualización automática de su capital límite de inversión. Por otra parte, se agrega a la definición de artesano al "trabajador manual que no hubiere invertido cantidad alguna en elementos de -

trabajo o no tuviere operarios. Es decir, al artesano au
tónomo o independiente, tal cual se observó durante la -
lectura. Se acoge la definición de general aceptación -
para el taller artesanal, que es el establecimiento don
de el artesano y no solamente el "maestro de taller" ejer
ce habitualmente sus actividades, manteniéndose los re-
quisitos que debe cumplir, de entre los cuales cabe re-
lievar el incremento de operarios de doce a quince y de
aprendices de cuatro a cinco, que se introduce por razo-
nes que tienen que ver con la conveniencia de incrementar
en algo la oferta de trabajo. Asimismo, se aclara debi-
damente lo atinente a los locales independientes que, -
para comercializar sus productos, pueden establecer los
artesanos o las sociedades de talleres artesanales, a ob
jeto de considerarlos como una sola unidad para aplicar
los beneficios de esta Ley. Segundo. En el Artículo -
dos del proyecto adjunto, que corresponde al Artículo -
tres original, se agrega el domicilio de la Junta Nacio-
nal de Defensa del Artesano y se mejora la estructura y
redacción que hace referencia con su integración. Ter-
cero. El Artículo tres corresponde al cuarto del proyec-
to leído en el Plenario. Se refiere a las atribuciones
de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, habiéndose
mejorado su estructura y redacción, incluyendo la fa-
cultad de la Junta para organizar y mantener, bajo la su
pervisión de los Ministerios de Educación y Cultura, y
del Trabajo y Recursos Humanos, establecimientos de ense-
ñanza artesanal, que se había eliminado en el citado pro-
yecto. Acogiendo lo observado en la lectura, se inclu-
ye la obligación que tendrá la Junta de supervisar que
el taller artesanal cumpla estrictamente con las limita-
ciones de inversión en maquinarias y herramientas, con -
el propósito de que estos centros de trabajo sean real-
mente talleres artesanales y no verdaderas pequeñas in-
dustrias o industrias. Cuarto. Se plantea agregar, a
continuación del Artículo tres vigente, cinco artículos
innumerados que hacen relación, con la elaboración del -

Plan Nacional de Desarrollo Artesanal, con el patrimonio de este Organismo, el destino y control de sus recursos y con las apelaciones de la resolución de la Junta Nacional de Defensa del Artesano y controversias surgidas de la aplicación de esta Ley, respectivamente, ordenando de manera más conveniente estas disposiciones que en forma dispersa constaban en el proyecto original. Quinto. En el Artículo cinco se acoge la declaración del cinco de noviembre de cada año como el "Día del Artesano Ecuatoriano, que anteriormente constaba como Disposición Transitoria y de la cual se elimina la referente al descanso obligatorio, en razón de que el Congreso Nacional en período anterior legisló reduciendo los días de descanso forzoso. Sexto. Se mantienen los beneficios y exoneraciones tributarias que la Ley actual contempla en beneficio del sector artesanal, porque la disposición propuesta ha recibido el informe desfavorable del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, conforme consta en el oficio número SP-noventa y cinco-veintitrés mil trescientos treinta y nueve de veintidós de mayo del año en curso, suscrita por el Ministro de Finanzas y Crédito Público, encargado, señor Iván Andrade Apunte. Cabe aclarar que la casi totalidad de estos beneficios y exoneraciones están vigentes, por lo que no hace falta esta reforma que, por el contrario, conllevaría un veto del Ejecutivo. En lo que respecta a la exoneración de los artesanos como agentes de retención, la Comisión señala que esta excepción no procede hacerlo en esta Ley, sino mediante reforma a la Ley de Régimen de Tributario Interno, debido a la prevalencia de las leyes tributarias sobre otras de carácter general o especial. Séptimo. La Comisión analizó las propuestas de incluir en el proyecto cuatro artículos que se refieren a cuestiones internas de la estructura orgánica y funcional de los artesanos, señalando que lo atinente a esta materia ya se regula en el Artículo tres del proyecto adjunto, siendo facultad de la Junta Nacional de Defensa del Artesano que, de

acuerdo con las Juntas Provinciales, formulará "los reglamentos correspondientes para la agremiación de las diversas ramas de artesanos". Conviene que la estructura orgánica y funcional de los sectores clasistas consten en sus respectivos Estatutos, que son los que regulan más apropiadamente la vida interna de los organismos encargados de resolver controversias propias del funcionamiento gremial. En lo que se refiere a los controversias suscitadas por la aplicación de la Ley, se acoge la propuesta de crear el Tribunal de Disciplina Nacional, con cambios en su integración, que será de tres miembros y estará presidido por el Ministro del Trabajo y Recursos Humanos. Sus funciones deberán constar en el respectivo reglamento general de la Ley. Octavo. Al proyecto se agrega la reforma al Artículo doscientos ochenta y dos del Código de Trabajo para que guarde armonía con la reforma que eleva el número de operarios y aprendices. No se toma en consideración al nuevo límite del capital de inversión artesanal porque este artículo remite a la Ley tal determinación. En lo demás del proyecto se han introducido los necesarios cambios de redacción y estructura. Dentro de lo señalado, el proyecto está listo para ser conocido en primer debate, pues reúne los requisitos de constitucionalidad y conveniencia. Suscribo con las debidas consideraciones. Atentamente Licenciada Aracelly Moreno, Diputada por la Provincia del Guayas, Presidenta de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social." Hasta allí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo primero, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo uno. Sustitúyase el Artículo uno por los siguientes: Artículo innumerado. Esta Ley ampara a los artesanos de cualquiera de las ramas de artes, oficios y servicios artesanales, que hicie

ren valer sus derechos de tales por sí mismos o por medio de las asociaciones gremiales, sindicales e interprofesionales existentes o que se establecieren posteriormente. Artículo innumerado, Para los efectos de esta Ley, se definen los siguientes términos: a) Actividad Artesanal: La practicada manualmente para la transformación de la materia prima destinada a la producción de bienes y servicios artesanales, con o sin auxilio de máquinas, equipos o herramientas; b) Artesano: Al trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que, debidamente registrado en el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos, desarrolle su actividad y trabajo personalmente y hubiere invertido en su taller, en implementos de trabajo, maquinarias y materias primas, una cantidad no superior al veinticinco por ciento del capital fijado para la pequeña industria. Igualmente se considera como artesano al trabajador manual aun cuando no hubiere invertido cantidad alguna en implementos de trabajo o no tuviere operarios; c) Maestro de Taller: Es la persona mayor de edad que, a través de los colegios técnicos de enseñanza artesanal, establecimientos o centros de formación artesanal y organizaciones gremiales legalmente constituidas, ha obtenido tal título otorgado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y refrendado por los ministerios de Educación y Cultura, y del Trabajo y Recursos Humanos; d) Operario: Es la persona que sin dominar de manera total los conocimientos teóricos y prácticos de un arte u oficio y habiendo dejado de ser aprendiz, contribuye a la elaboración de obras de artesanía o la prestación de servicios, bajo la dirección de un maestro de taller; e) Aprendiz: Es la persona que ingresa a un taller artesanal o a un centro de enseñanza artesanal, con el objeto de adquirir conocimientos sobre una rama artesanal a cambio de sus servicios personales por tiempo determinado, de conformidad con lo dispuesto en el Código del Trabajo; f) Taller Artesanal: Es el establecimiento

en el cual el artesano ejerce habitualmente su profesión, arte u oficio, y cumple con los siguientes requisitos: - Uno) Que la actividad sea eminentemente artesanal; dos) Que el número de operarios no sea mayor de quince y el de aprendices no sea mayor de cinco; tres) Que el capital invertido no sobrepase el monto establecido en esta Ley; Cuatro) Que la dirección y responsabilidad del taller estén a cargo del maestro de taller; y, cinco) Que el taller se encuentre debidamente calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; Los artesanos titulados calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, así como las sociedades de talleres artesanales que, para lograr mejores rendimientos económicos por sus productos, deban comercializarlos en un local independiente de su taller, serán considerados como una sola unidad para gozar de los beneficios que otorga esta Ley" Hasta allí el Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración para debate, señores legisladores. Diputado Daniel Alvarez, tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Señor Presidente: Con el propósito de contribuir a mejorar un poquito la redacción del proyecto de Ley, me permito sugerir que en la primera parte del Artículo primero, donde dice: "Esta Ley ampara a los artesanos de cualquiera de las ramas de artes, oficios y servicios artesanales, que hicieren valer sus derechos de tales por sí mismos..." Sugiero que en lugar de decir "de tales", diga "que hicieren valer sus derechos por méritos por sí mismo o por medio de las asociaciones gremiales, sindicales e interprofesionales existentes o que se establecieren posteriormente". Sugiero para la Comisión, con la venia de los autores del proyecto de Ley, si estiman conveniente. En todo caso, para efectos de redacción queda mucho mejor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pío Oswaldo Cueva, tiene la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Señor Presidente: El título de la Ley reforma dos cuerpos legales: La Ley de Defensa del artesanado y el Código del Trabajo. En tal virtud, la frase introductoria debe ser más precisa y decir: "Artículo primero. Sustitúyase el Artículo primero de la Ley de Defensa del Artesanado por los siguientes". Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Santiago Bucarám, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente: Para la Comisión, el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se publicó en el Registro Oficial estas malhadadas reformas al Código Tributario y Ley de Régimen Tributario Interno ¿Qué es lo que quisieron causar, y qué es lo que han causado? Los artesanos en el país aproximadamente, como se ha dicho, generan dos millones de plazas de trabajo. Sin pedirle ningún favor al Estado, se desenvuelven en sus actividades. Pero en el período anterior, el Artículo noventa y dos, mediante el cual habían las declaraciones... se eliminaron con la finalidad de ingresar un nuevo artículo que era: "Sanciones para los sujetos pasivos. Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en el país, que no entreguen la información requerida por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo otorgado para el efecto, serán sancionados con una multa de diez, hasta cien salarios mínimos vitales, la que se regulará teniendo en cuenta los ingresos y el capital de contribuyentes según lo determina el Reglamento, etcétera, etcétera". Que les van a cerrar los locales, que les van a meter presos, que les van a mandar a la cárcel si mensualmente no tienen esa contabilidad. Mediante estas reformas al Código Tributario, el -

que vende papas, también inclusive va a tener que llevar contabilidad y hay artesanos en este país que son perseguidos, precisamente por el Ministerio de Finanzas, cuando ellos hacen declaraciones presuntivas y además tienen exoneraciones de Ley. Entonces, si es una Ley de Defensa del artesano, lo más lógico es que se defienda al artesano, que no le pide ningún favor al Estado, nada, solamente que no los persigan los miembros o los sujetos del Ministerio de Finanzas. Qué mayor disposición que la presuntiva, que es con la cual se regulaban a los artesanos en el país. Entonces, debería esta Ley de Defensa del Artesano también meterle un patazo a esta Ley en el trasero y mandársela a cambiar y proteger al artesano por lo menos, ya que al que vende papas está fregado, a ese le van a perseguir, pero por lo menos en esta Ley, al artesano, al que más empleo genera en este país, no es burocracia, no son vagos, no son los oligarcas, los añados. A los que sí generan trabajo debemos ayudarlos, especialmente en el área tributaria, que es donde a ellos se les afecta, de allí la defensa del artesano. Por eso para la Comisión, que se reforma en esta Ley Especial esta otra Ley Tributaria y que ninguna de estas disposiciones vayan para el artesano ecuatoriano, al que debemos proteger.

Señor Presidente: A los grandes hombres se los ve en los pequeños detalles, a los hombres pequeños se los ve en las grandes luchas, aquí hay mucha gente que es tan educada que no habla con la boca llena, pero son tan sinvergüenzas que llegan a hablar hasta con el cerebro vacío.

Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Hugo Ruíz, tiene la palabra.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ. Señor Presidente: Una observación para la Comisión de lo Social y Laboral, en cuanto se refiere este Artículo innumerado, que se defina de manera más adecuada lo correspondiente al amparo, de modo que no

exista ninguna duda, sobre todo, respecto de lo que implican los servicios artesanales. Por lo tanto, yo sugiero que en el Artículo innumerado siguiente, se pueda definir tal como se hace a continuación el concepto de servicios artesanales, para que no quede ninguna duda, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Fernando Meléndez, tiene la palabra.-----

EL H. MELENDEZ GARZON. Señor Presidente, señores legisladores: Los artesanos del país están atentos este momento a lo que nosotros los legisladores, sus representantes, podamos explicar al Congreso, podamos explicar a ustedes, al pueblo, a nuestra nación, sobre lo que ello significa. Ya se ha dicho aquí y lo han dicho diversos legisladores, es la clase que más representa en el país, que más beneficios da, que más trabajo da y es la más desprotegida. Esto tenemos que insistir una y otra vez; y, en esta virtud, yo, al menos, en representación de Tungurahua, esa clase artesanal de mi Provincia y ha sido una petición de ellos, de su Cámara Artesanal, de sus representantes, de los artesanos del Tungurahua, para que exijamos y pidamos aquí en el Congreso Nacional que debe haber alguna exoneración, algo que satisfaga a esta clase de los artesanos del país a la Comisión correspondiente propongo, que debe tomar en cuenta una exoneración, - ¿Cuál es ésta? una exoneración al Impuesto del Valor Agregado, los artesanos están haciendo lo que otros nos quieren vender e imponer en el país y están haciendo con sus manos, con su esfuerzo, con su sacrificio. Otra exoneración, y para que lo tome en cuenta la Comisión, es la exoneración a los activos totales. Son gente pobre, son gente humilde, no son empresarios, no son industriales, esos son nuestros artesanos del país. Exoneración a la patente municipal. En mi provincia alguna vez escuché de boca de los principales personeros municipales, -

que se iba a exonerar, pero después fueron cobrados esos impuestos, eso es una falsedad y una mentira, o se les exonera o no se los exonera de los impuestos municipales. De tal manera que, éste es un pedido de los artesanos de Tungurahua para el país. Exoneración de los impuestos municipales. Pero que quede claro, en una Ley que no dé lugar a interpretación alguna. Igual las tasas municipales e igual las tasas fiscales. En otras palabras, señor Presidente y señores legisladores, que los artesanos de la Patria, labrando ellos como había manifestado en un comienzo, no solamente esas doce horas del día, sino las veinticuatro horas del día, sean beneficiarios de una exoneración, que ellos, su familia, sus hijos y el pueblo ecuatoriano les va a agradecer. Por lo menos eso para los ecuatorianos de nuestra patria, para los ecuatorianos de nuestra provincia, Tungurahua. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. Con la intervención del Diputado Marcelo Dotti, se dan por terminadas las intervenciones de los legisladores sobre este artículo. Diputado Marcelo Dotti, tiene la palabra.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente y compañeros legisladores: Pido como premisa, que no vayan a interpretarse mis palabras, como una contradicción o una paradoja a lo que con gran emoción y gran legitimidad han expresado algunos legisladores en torno al problema artesanal y al proyecto de Ley artesanal. Pero quisiera decir algo que me nace desde la entraña de la legitimidad también y es, señores artesanos aquí presentes, sus representantes, sus dirigentes tengo un año y más de ser congresista, permítame, señor Presidente, un año y más de ser congresista, jamás nunca en este Pleno se ha tratado su problema o sus angustias, hoy se trata sus problemas, sus angustias, sus demandas, porque ustedes están presentes y porque son votantes. Señor Presidente, permítame una breve

disgresión: Los países industrializados, las potencias industriales del mundo, los amos y señores económicos de este planeta, le dan a la artesanía de sus países, de sus sociedades, un trato excepcionalmente protectorio. Déjeme ponerle, permítame, señor Presidente, un solo caso y un solo ejemplo: Alemania, la potencia mundial que vende tecnología, cuya industria es un orgullo para la raza humana, el cuarenta y dos por ciento del Producto Interno Bruto alemán, lo genera el sector artesanal. Ese sector artesanal tiene una tradición de orgullo de siglos, tanto como nuestra tradición artesanal. Allá los apellidos más ilustres de Alemania aún hoy, son nombres de actividad artesanal, Schneider, significa sastre y la familia Schneider allá, o quien así se llame, tiene un timbre de orgullo. Shummager es un apellido que significa zapatero, y ahí hay gente y lo mismo Laudawer que es el alfarero, porque ningún economista, médico, abogado, ingeniero en Alemania, opta por su título profesional sin antes haber optado por un título artesanal. Mire usted, señor Presidente, que tenga que hacer una analogía odiosa, impertinente tal vez, pero he puesto como ejemplo a potencias industriales del planeta, cuyo trabajo artesanal les produce cerca del cincuenta por ciento del producto nacional, y éste es un ejemplo que se repite en Inglaterra, en Italia obviamente, en Francia, en Suecia, en Dinamarca. Esa es la verdad y permítame acoderar y aterrizar en nuestra realidad, si algún talento tiene el pueblo ecuatoriano, señor Presidente y honorables legisladores, talento ancestral, histórico, genético, el talento manual, somos artesanos extraordinarios, tenemos una sensibilidad inscrita en el informe genético de la raza ecuatoriana. Es esta gente aquí presente, la que ha generado por siglos lo que es orgullo del país en el plano económico y lo que es orgullo del país en el plano artístico, porque la artesanía artística deriva de las manos sensibles del pueblo ecuatoriano, ha hecho conocer a este país en el mundo y cierto es, que merecen una nueva ley, cierto es que el artesano

ecuatoriano tiene que salir de la estructura legal y laboral y productiva del medioevo, porque lo que tienen es una normación medieval, el maestro de taller y el aprendiz, esa relación debe mantenerse como una tradición, como la mantienen todos los países del mundo, pero el producto de esa relación ha sido deteriorado, sobajado, humillado, maltratado y mal entendido secularmente por el poder público, señor Presidente. Y está bien que en este proyecto hablemos de exoneraciones, hablemos de promoción, de seguridad social, muy bien. Pero cuándo este Parlamento que nunca artesanos respetados, de que yo tenga memoria, ha hablado de ustedes ni se ha preocupado por ustedes, salvo hoy día, porque están presentes y porque son votos. Cuando se vayan de aquí mañana y pasado mañana y dentro de una y de cinco y de diez semanas, quisiera ver y me incluyo con una nueva responsabilidad frente a esta gente, para crear aquí en el Parlamento la Universidad Artesanal, señor Presidente. En este país, con un superávit de abogados sin trabajo, de abogados que tienen que dedicarse a la política para poder vivir o para vivir bien; con un superávit de arquitectos, de filósofos, de pedagogos y aquí el talento manual de esta gente formidable que produce divisas y produce gloria y hace por el país, y ha construido las ciudades de la nación, no tiene nada ni se habla de ello, salvo hoy día. Señor Presidente: Quiero concretar, bajo la conducción me encantaría que se nombre una Comisión Especial Permanente, compuesta por los honorables que hoy han hablado con tanta emoción de esta respetable gente, compuesta tal vez modestamente por quien habla. - ¿Para qué esa Comisión Permanente? para que se reúna pues, no que se le cite cuando no está esta gente presente y no acuda ni un diputado y no haya quórum, para que trabaje esa Comisión y produzca un sacudimiento cualitativo en artesanía nacional dándole escuela, diseño, universidad. - Para que esta gente pueda potenciar su talento formidable y que podamos los ecuatorianos mañana también en medio de esta implosión de la industria provocada por el neoliberalismo, implosión de la industria, deterioro, degradación

de la industria nacional que puede ser suplida, sustituida por el producto generado por una artesanía inteligente, que ha demostrado su talento a lo largo del siglo; una universidad que deja escuela, diseño, promoción artística, no solo es de comercio exterior la artesanía nacional. Una Comisión, señor Presidente, que responda a usted, responsablemente a usted, y que usted nos tome cuentas, de aquí a uno, dos o tres meses y entonces invitarlos a ellos, para darles un resultado no electoral, no demagógico, concreto, de que en realidad estamos preocupados por ellos, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo dos. El Artículo segundo dirá: Créase la Junta Nacional de Defensa del Artesano, como una institución autónoma de derecho público, con personería jurídica, con finalidad social, patrimonio y recursos propios y domicilio en la ciudad de Quito. Estará integrada por los siguientes miembros: a) Un representante del Presidente de la República; b) Un Diputado designado por el Congreso Nacional en pleno o por el Plenario de las Comisiones Legislativas; c) El Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o su delegado; y, Cuatro delegados de las asociaciones gremiales simples u compuestas legalmente constituidas, con sus respectivos suplentes. Estos delegados necesariamente deberán ser artesanos elegidos de conformidad con el reglamento correspondiente. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez". Hasta allí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Diputado Santiago Bucaram, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente: Yo le voy a pedir con todo respeto, que el día de mañana tengan todas -

mis intervenciones cuando se aprobó esta porquería de Código Tributario, de Reformas al Código Tributario, fue exactamente el mismo discurso que el día de hoy yo he dado, y les decía, ya van a ver el día de mañana o algún día, el pueblo se va a enterar de esta malhadada Ley de Reformas Tributarias, que lo único que busca es castigar al hombre pobre de la patria lo único que busca es castigar a los profesionales. Ya he repetido este discurso, mienten asquerosamente, solamente los farsantes pueden hablar en semejante tono, que bestia, toda la vida, en todas las sesiones, tendrán que venir a dar el mismo discurso y decir, que no lo han escuchado, lógico, pero si hay gente que viene alcohólica y usted debe prohibir que vengan borrachos al Congreso Nacional, porque ni siquiera se llegan a acordar de lo que uno ya ha hablado. A mucha honra, para todos los abogados del país, a mucha honra, aquí en el Congreso Nacional, yo estoy proponiendo desde hace más de un año que nunca más, ni los abogados ni los políticos declaren inocentes y culpables para poder ejercer la profesión. Si aquí debe haber la declaración de inocentes y culpables, la debe dictar el pueblo, un jurado de doce ecuatorianos, para que ya se acabe esta majadería de las persecuciones políticas. Todas mis tesis, y le pido de favor, que el día de mañana se me entreguen todas mis intervenciones cuando esta malhadada Ley se aprobó con billetes, señor Presidente. Por eso yo voy a proponer un texto, aquí nadie ha presentado ningún texto: "Las reformas al Código del Trabajo, publicadas en el Suplemento número setecientos sesenta y cuatro del Registro Oficial de martes veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco, no se aplicarán para efecto de la presente Ley a los artesanos del país", y con eso les meto el clavo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Enrique Delgado, tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO COPPIANO. Señor Presidente: Considero sumamente valiosas todas las intervenciones realizadas en esta noche. Quisiera hacer una exhortación simplemente a los compañeros legisladores, que si es que realmente queremos darle agilidad a esta Ley, tratemos de ser más cortos y concisos en las observaciones que vayamos haciendo a todos y cada uno de los artículos. Como usted no me diera la palabra cuando se debatiera el Artículo uno, yo quería decir, que todas las reformas que se pudiera hacer a esta Ley, no serían beneficiosas para la clase artesanal aquí representada, si la Comisión no toma en cuenta que debe el artesanado ecuatoriano ser exonerado de - aquello que actualmente consta en el Código Tributario, que hace referencia al Impuesto al Valor Agregado-IVA, - al Impuesto de Retención en la fuente y a las declaraciones del Impuesto a la Renta. Por lo tanto, señor Presidente, considero que esto tiene que ser tomado en cuenta por la Comisión, y además, eso cambiaría el nombre de esta Ley Reformatoria, que debería decir: "Ley Reformatoria a la Ley de Defensa del Artesanado, al Código del - Trabajo y al Código Tributario". Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Johny Terán, tiene - la palabra.-----

EL H. TERAN SALCEDO. Sí, señor Presidente. Para la Comisión, referente a la conformación de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, una pequeña observación en el - literal b) de dejar en un Diputado designado por el Congreso Nacional en pleno, porque la misma Ley lo establece en las designaciones que tiene el Congreso Nacional, para que sea el Plenario de las Comisiones Legislativas, habría que reformar la Ley del Congreso. En el c) entre los representantes ponen "El Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o su delegado", - no veo razón para que el Director General del Instituto

Ecuatoriano de Seguridad Social o su delegado tengan algo que hacer en la Junta de Defensa del Artesano, porque - ellos más bien tienen que dar un servicio a los artesanos que aportan, más no estar en la Junta de Defensa del Artesano. Y en el d) "Cuatro delegados de las asociaciones gremiales, simples o compuestas, legalmente constituidas", Para salvar cualquier cosa, porque aquí están hablando de forma general, agregar: "Cuatro delegados de las - asociaciones gremiales simples o compuestas de los artesanos legalmente constituidos", porque de pronto si no ponemos "de los artesanos legalmente constituidos", puede venir algún delegado de alguna asociación de futbolistas o de algún otro tipo de actividad, con la salvedad de que sea artesano, por eso quisiera que se agregue "de los artesanos legalmente constituidos". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Antonio Posso, tiene la palabra,-----

EL H, POSSO SALGADO. Señor Presidente: En este Artículo número dos, existe un vacío de carácter legal, en cuanto no establece cuál va a ser la autoridad que va a presidir la Junta Nacional de Defensa del Artesano; únicamente se establece los integrantes de los cuatro literales, pero no establece quién lo preside, La Comisión debe tomar - muy en cuenta este particular, para el informe en segunda y definitiva instancia, que se tome en cuenta que debe presidir la Junta Nacional de Defensa del Artesano, - un artesano profesional. Que no venga a suceder como sucede por ejemplo en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, donde lo preside el Ministro de Bienestar Social, que nada tiene que hacer con una entidad autónoma, aquí - tiene que estar absolutamente claro la autoridad que tiene que presidir y tiene que ser un artesano. Eso en primer lugar. En segundo lugar, señor Presidente, el propó-

sito de esta Ley, a más de actualizar el carácter de obsoleto de la que está vigente y que prácticamente nadie lo aplica, porque todos sus preceptos son más allá de obsoletos. En mi provincia de Imbabura y aquí, hay una importante delegación de imbabureños, habíamos discutido con varias organizaciones artesanales los proyectos de reformas a esta Ley y lo que se trata es de buscar precisamente la defensa, la garantía del artesano, que es precisamente lo que ahora no existe. Y de lo que he revisado todo el proyecto, si bien hay algunos aspectos importantes que van a promover las ferias, a proveer el trabajo artesanal, no hay aspectos verdaderamente gravitantes en la vida de un artesano. Por ejemplo, no habla nada este proyecto y tiene que considerarlo la Comisión, respecto a la seguridad social a la que deben tener acceso los artesanos ecuatorianos, el artesano es el hombre y la mujer ecuatoriana más desprotegido del país. Yo tengo el orgullo en mi familia, señor Presidente que son artesanos, a mucho orgullo y me he dado cuenta de esta durísima realidad, de la desprotección total en la que vive el artesano. De ahí que hay que propender con esta Ley, para que busquemos el seguro social de carácter general, en los términos preferenciales, con el aporte mínimo que debe realizar un artesano, que muy bien podríamos compararlo con lo que hoy sucede por ejemplo con el Seguro Social Campesino, en cuanto al aporte me refiero, y puedan acceder a los beneficios de la seguridad social en este país; eso en primer lugar. En segundo lugar, señor Presidente, aquí no se habla del papel que puede jugar el Banco Nacional de Fomento. Este Banco de Fomento, como todos conocemos, realmente en la mayoría de los casos, se ha convertido en un ente oficial que da atención a los más poderosos del país. Para acceder a una línea de crédito en el Banco de Fomento, hay que tener un apellido sonoro; hay que tener cualquier cantidad de garantías en bienes muebles, inmuebles; hay que presentar co-

mo garantías las haciendas, las empresas, etcétera. De ahí que, cuando un campesino pobre acude al Banco para pretender acceder a un crédito, no lo conceden. Lo mismo sucede con el artesano ecuatoriano, porque la mayoría de artesanos como bien se ha dicho, son gente pobre que viven de su trabajo honrado y realmente no tiene capacidad para acceder al Banco de Fomento ni tienen apellido sonoro. Esta política tiene que acabarse definitivamente, señor Presidente y señores legisladores, y a propósito que hoy estamos tratando esta Ley, quiero plantear como estamos en primer debate, que se incorpore un Artículo innumerado, que con su venia, señor Presidente, me voy a permitir darle lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Diputado.-----

EL H. POSSO SALGADO. "Artículo innumerado. El Banco Nacional de Fomento concederá créditos blandos con intereses preferenciales y a largo plazo para el fomento y desarrollo de la actividad artesanal. El Banco Nacional de Fomento no pedirá garantías onerosas para la concesión de líneas de crédito, la fundamental garantía será el trabajo honrado del artesano ecuatoriano". Un artículo de esta naturaleza, debe incorporarse al proyecto para segunda y definitiva instancia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. Diputado Harry Alvarez, tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente, señores legisladores: Necesariamente tengo que referirme a expresiones vertidas en esta noche, respecto a este proyecto de Ley-Reformatoria del Artesano Ecuatoriano, porque desde muy pequeño mi vocación fue ser abogado de la República. Ser abogado es una profesión humanista y social por exce

lencia, lo mismo la profesión de un médico. Yo no les entiendo ¿por qué, señor Presidente y señores legisladores, muchos que están actualmente en el Congreso Nacional y son abogados, no hayan rechazado las expresiones del señor Diputado Marcelo Dotti? ,porque cuando él dice, que hay muchos abogados que en el país no tienen trabajo y que tienen que dedicarse a la política, ya es una expresión peyorativa, como que ser abogado es malo en este país o que dedicarse a la política es algo negativo. No, señor Presidente, no señores legisladores. Quiero decirle al país, que me siento orgulloso de ser abogado y quiero educar a mis hijos, para que el día que me pregunten que quieres que yo sea en la vida, yo pueda decirle, hijo sé abogado como tu padre, con mucho orgullo, porque yo he llevado el título de abogado con decencia en mi vida, y que nadie me la puede cuestionar en este país. Yo no he aprovechado, para hablar hoy al artesano, para decir que que el artesano hoy necesita el apoyo y después nos olvidemos porque son votos; ino, señor Presidente! Yo sí demando de quienes, cuando el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, presenté este proyecto y el Diputado Marcelo Dotti integraba la Comisión de lo Laboral y Social, ¿por qué no gritó y habló para que ese proyecto no esté ahí represado y haya sido tratado meses atrás y no ahora, cuando están precisamente todos los artesanos del país y se habla con esa actitud realmente increíble. Cuando intervine, señor Presidente y señores legisladores, ¿qué fue lo que dije? No hablemos de facciones políticas, no llevemos a un criterio de algo que los artesanos están reclamando y pidiendo, más bien démosle la reforma a esta ley que nos han pedido, aún cuando todas aquellas opiniones que se den, vengan de donde vinieren, vayan a mejorar el contexto de este proyecto. Pero no está bien, que aprovechándose de la presencia de ellos, hoy se quiera decir que algunos han apoyado a los artesanos solamente por votos, y después no volverán a hablar. No, señor Presidente; no señores legisladores. Esa no es la

manera de hacer política, la política la hemos entendido nosotros que hemos venido a este Congreso, a actuar en concordancia con nuestra conducta, con nuestra manera de ser, con nuestro procedimiento. Yo me siento orgulloso cuando fui Alcalde de Machala, serví al artesano de mi cantón y de mi provincia y lo hice con vocación, con amor, con cariño, no viendo un cálculo político, porque yo no pensaba que iba a ser Diputado de la República. Lo hice porque hay que entender lo que es el artesano, cualquiera que sea su rama hay que entender lo que sufre, lo que siente, hay que llevarlo en el corazón para poder hablar con el sentimiento y poder decir realmente, este es nuestro vínculo. Yo he recibido el título, señores diputados, de ser carpintero de honor de mi provincia, mecánico de honor de mi provincia y artesano de honor de mi provincia, y si los dirigentes nacionales han fijado sus ojos en que nosotros hemos esta reforma, es precisamente porque hemos tenido un vínculo permanente con ellos. Nos hemos preocupado por ellos y aquí tantas veces en el Plenario de las Comisiones, yo pedí al Presidente del Congreso de ese tiempo, pedí que se ponga en el Orden del Día el informe de los artesanos para el primer debate y nunca se lo puso, no quiero decir las cosas, que por orden político se manejaron por este proyecto, porque no es el momento y no queremos entrar en un debate, porque como yo digo, cuando debato procuro mantener la sindéresis y el respeto a nuestros compañeros legisladores, pero cuando las cosas se salen del contexto para simplemente convertirse en expresiones demagógicas, ahí sí la tenemos que rechazar con altivez, porque así no se ganan votos, así se pierden votos, así se pierden votos más bien y si además venimos a una representación legislativa, nadie nos puede quitar el derecho a través de nuestras posiciones, de nuestras ideas, de nuestra conducta, ganar la simpatía o ganar el desafecto de un pueblo, eso es legítimo si esta es nuestra democracia, pero si la ganamos, tenemos que saberla ganar por la lucha y por la pasión

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Artículo dos dirá: "Créase la Junta Nacional de Defensa del Artesano como una institución autónoma de derecho privado, con finalidad social y pública, con personería jurídica, patrimonio y recursos y cuyo domicilio será la ciudad de Quito. La Contraloría General del Estado, de conformidad con la Ley, efectuará la auditoría únicamente de los recursos de origen fiscal que sean entregados a la Junta Nacional de Defensa del Artesano, en virtud de lo dispuesto en la presente Ley. El Directorio de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, estará integrado por las siguientes miembros: a) Un representante del Presidente de la República; b) Un Diputado con su respectivo alterno designado por el Congreso Nacional en Pleno o por el Plenario de las Comisiones Legislativas; c) El Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS o su delegado; y, d) Cuatro delegados de las Asociaciones gremiales simples o compuestas legalmente constituidas con sus respectivos suplentes. Estos delegados necesariamente deberán ser artesanos titulados y calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y elegidos de conformidad con el Reglamento correspondiente, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado: Se terminó la lectura, usted todavía tiene unos minutos más si desea seguir interviniendo.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Gracias, señor Presidente, como no.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado César Buelva, tiene la palabra.-----

EL H. BUELVA YASACA. Muchas gracias, Señor Presidente y honorables diputados: Primero saludando a los señores artesanos profesionales del Ecuador, quiero hacer notar

exactamente lo que dijo nuestro compañero jefe de bloque, va a suceder tal cual como el Consejo Superior del IESS, especialmente entre los miembros sucede en este momento; realmente seis son del mismo gobierno y un representante de los trabajadores, también van a la cola, son siete y sólo dos defienden al pueblo. Que no suceda este mal ejemplo. Por lo tanto, para la Comisión, solicito que se agregue un literal más, donde diga, que será presidido por el auténtico artesano ecuatoriano". Y además, en el literal d) del Artículo dos, no puede ser elegido por un simple reglamento en el literal d) debe decir que realmente sean cuatro representantes electos en forma democrática por la Federación Nacional de Artesanos y por la Federación Nacional de Artesanos, no un Congreso Nacional. Más o menos en este sentido que redacte la Comisión para que salga una Ley para los auténticos beneficiarios, porque muchos representantes pueden ir a presidir lo que sea, no nos van a aplicar el sentido de la Ley y mucha gente realmente ni siquiera conoce la artesanía. Por lo tanto, siempre lo utilizan y será por lógica todo lo demás, el producto posible gracias al imperialismo norteamericano. En este sentido yo recomiendo a la Comisión que quienes lo presidan sean auténticos artesanos para que puedan defender esta Ley creada por ellos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Legislador. Diputado Germán Mancheno, tiene la palabra.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Señor Presidente: Únicamente para hacer una corrección en cuanto al término, si me lo permite el Diputado Alvarez. En lugar del término "alternativo" en la designación al diputado, sea "un diputado principal y suplente". porque el término preciso es suplente. Al hablar de alternativo, estaríamos designando dos principales que se van a alternar, entonces serían dos -

diputados. En este caso estamos hablando de un principal y un suplente y el término preciso es "suplente". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Oscar Célieri, tiene la palabra.-----

EL H. CELLERI CEDENO. Señor Presidente: Me resulta un poco sorprendente, pensaba que la presencia de ellos podrían servir para aprobar en primer debate lo más pronto esta Ley, lastimosamente la presencia de ustedes ha servido para unos lindos discursos de algunas personas, con raras excepciones que mientes, señor Presidente, porque son contumaces mentirosos. Yo quiero recordarles a aquellos que dicen que van a defender al artesano, que quieren al artesano, son aquellos que abrazan al hijo del artesano y después se va a llevarse las manos hasta con alcohol, señor Presidente; eso es lo que me fastidia. Siempre procuro no intervenir, mantener un nivel bajo, porque hay gente que se llena aquí la boca de demasiadas cosas en una campaña continua de desprestigio interno del Congreso. Debo recordarle que el primer abogado fue Cristo, que defendió contra los comerciantes al pueblo, es de aquellos que quisieron en una avaricia tal, en los últimos días de la anterior administración, sacar leyes apresuradas en beneficio de la bancocracia, en beneficio de las cámaras de la producción, cuando se negaron a aceptar nuestras observaciones, cuando perjudicaron a la universidad ecuatoriana al impedir que sea deducible el ciento por ciento, aplicando solamente el cincuenta por ciento, señor Presidente. Están hablando de mentiras pues, son mentirosos, porque ellos votaron por una Ley que no está cobrando impuestos a la bancocracia, está procurando que los artesanos lleven contabilidad, que hagan recibo, que tengan facturas, ¡qué señores!, que en cierta forma declaren, que les impongan el IVA, que venga el Ministerio de Finanzas y saquee sus locales artesanales. ¿De qué estamos hablando entonces? ¿quiénes son los que defienden? Cuando tie-

nen: que pagar los impuestos los señores banqueros, se asustan, se viene abajo la economía, pero cuando tienen que pagar los artesanos, ahí sí. Yo quiero pedirle, que autorice por favor que Secretaría nos otorgue copia de las intervenciones del Plenario, donde están las observaciones a esta Ley de Reformas a la Ley de Régimen Tributario, para que se establezca de dónde sale la gran defensa al pueblo ecuatoriano y a quién en verdad están perjudicando, al sector artesanal. Que soy esmeraldeño, nacido en Esmeraldas, me debo a la provincia del Guayas porque he vivido toda la vida, pero quiero y he dedicado mi vida a la Península, señor Presidente. Yo sí salgo con orgullo y de una forma dolorosa lo digo, toda la vida vivimos peleando porque se capacite a los artesanos de ese pueblito que se llama Atahualpa, que son un pueblo íntegro de carpinteros, ebanistas, gente que con sus manos hace sus muebles y que lastimosamente, he escrito a Fundación Ecuador, he mandado cartas a todo mundo para que ojalá les dieran, se han quedado atrasados veinte años en desarrollo turístico en la Península, es tan grande y no he podido conseguir jamás que se dé capacitación a esa gente de Atahualpa, señor Presidente. Solamente espero que, y eso tengan la seguridad, que con la presencia del compañero Abdalá Bucaram en la Presidencia de la República, va a ser un gobierno para el pueblo, para los artesanos, para los humildes, para los marginados, señor Presidente. Ahí se acabarán estas farsas, estos hablantinos, que lo único que han hecho en cierta forma es crear problema, esta es una Ley, de Defensa al Artesano. Yo también me opongo en cierta forma a tantas representaciones del Gobierno; pienso que ésta es una Ley que debe tener necesariamente su conformación en la Junta Nacional de Defensa, de gente que está vinculada al sector artesanal, en el legítimo derecho de defender a su clase, de defender al sector artesanal del país, lo demás es cuento. Aquí siempre se ha tratado de perjudicar y la prueba fehaciente es de quienes aprobaron apuradamente por las fa-

mosos contratos colectivos, las leyes tributarias y otras leyes. Muy bien hace Diego Delgado en pedir al BEDE, que se dé constancia de cuánto, estábamos catorce o quince - personas en el Plenario y siempre habían doce votos, que a favor aprobaban apresuradamente y que no aceptaban nuestra intervención y nuestra protesta, para que no se dé pa so a ciertas disposiciones legales que afectaban a las - universidades, a los artesanos, al pequeño comerciante, - al comerciante minorista, y ahora me vienen a decir que - son defensores del pueblo, burdos, farsantes, señor Pre sidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Hugo Ruíz, tiene la palabra.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ. Señor Presidente, señores legislado res: Debo recordar a los honorables señores legisladores, que estamos en observaciones. Por lo tanto, por respeto a los artesanos aquí presentes, no debemos dar un discurs o en cada artículo, sino aportar en forma franca y since ra, para que un proyecto salga lo mejor en beneficio de - esta clase tan importante que tiene el país y peor aún in sultar o lesionar la dignidad de tal o cual legislador. - El pueblo ecuatoriano y los artesanos en este caso, mere cen todo el respeto y creo que los legisladores, el congre so de la República, debe ser el ejemplo del respeto a los derechos humanos y el derecho a la honra y dignidad de - quienes estamos en el Congreso Nacional. En cuanto a las observaciones en el literal se dice: "Un representante - del Presidente de la República"., yo sugiero, que sea el Ministro de Trabajo quien deberá presidirlo. En cuanto al literal b) yo quiero discrepar y eso nadie puede pro hibirme, la Constitución y leyes de la República, la Ley Orgánica de la Fundación Legislativa y su respectivo Re glamento, establece categóricamente que el legislador tie ne dos funciones primordiales, legislador y fiscalizar.

Por lo tanto, considero con el respeto que merece aquí el Congreso Nacional, que debemos dedicarnos a esas dos funciones específicas que las designaciones que se hace acá, todas tienen tinte político, por lo tanto evitemos que los legisladores vayan a formar parte de esas instituciones tan nobles donde no debe primar el concepto político partidista; por lo que solicito a la Comisión que en vez de Diputado por el Congreso Nacional, se aumente en el literal d) en vez de cuatro delegados de las asociaciones, sean cinco, para que sean ellos, los artesanos del país, los que dirijan los destinos de su colectividad. Además, como abogado de la República y como ex-Presidente del Colegio de Abogados de Carchi, quiero sumarme en esta ocasión al rechazo que ha hecho el Diputado Alvarez en contra de alguna frase en contra de la profesión más noble, que es el de ejercer el derecho, esta es una profesión muy noble y yo personalmente me siento orgulloso de serlo. Se ha recordado un numeral del Decálogo de los abogados, realizado por Eduardo Couture, de que cuando un hijo a uno le pregunte qué profesión debe seguir, uno orgullosamente tiene que responder la profesión de abogado, es uno de los numerales del Decálogo, o los mandamientos del abogado. Además debo indicarle, que no lo hago en sentido de ofrecimiento demagógico, sino antes al contrario y aquí está una brillante delegación del Carchi, que cuando tuve la suerte de ejercer la prefectura provincial del Carchi y la Alcaldía de Tulcán, construimos sendas sedes sociales y edificios para los artesanos en los cinco cantones de la Provincia del Carchi. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodrigo Suárez, tiene la palabra.-----

EL H. SUAREZ MORALES. Señor Presidente, honorable señores legisladores: Simplemente quería hacer una acotación, -

Cuando el Diputado Harry Alvarez hacía su observación, entendí en Secretaría que en la determinación de que se crea la Junta Nacional de Defensa del Artesanado, decía que se la crea como una institución autónoma de derecho privado, tal vez estuvo mal leído o hay un cambio radical en el planteamiento; en todo caso, tiene que ser una entidad de derecho público, entiendo así. Por otro parte, señor Presidente, se ha argumentado muchísimo sobre esta Ley, está muy bien estructurada, las observaciones que se han hecho son adecuadas y espero que marchemos. Lo que me preocupa y creo que es menester hacer alguna ligera observación, es que lamentablemente este concurso que se ha realizado para hacerse presente ante los artesanos, no dice muy bien de los criterios de los señores legisladores, sino de sus intereses políticos y esto debe ser erradicado con un criterio de profunda seriedad y de servicio a las ^ocasas, a las cuales por obligación tenemos que servir y en este caso al justo anhelo de una nueva Ley para los artesanos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados: Hay varios legisladores inscritos todavía, yo quiero rogar lo siguiente: Vamos a leer el siguiente Artículo y les doy de inmediato la palabra para que puedan referirse, si tienen algún comentario que hacer, al segundo y al tercero de una vez, pero les doy la palabra de inmediato. Sí, se la doy. Les consulto lo siguiente: Se lee el artículo y le doy palabra a usted, porque está así dentro del ... Gracias, señor Diputado. De lectura al siguiente artículo y avancemos señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo tres. El Artículo tercero dirá: Son deberes y atribuciones de la Junta Nacional de Defensa del Artesano: a) Velar por el estricto cumplimiento de esta Ley y demás leyes conexas relacionadas con el desarrollo de la artesanía y la defensa de los ar-

tesanos; b) Formular, de acuerdo con las juntas provinciales de Defensa del Artesano, los reglamentos correspondientes para la agremiación de las diversas ramas de artesanos; reglamentos que entrarán en vigencia una vez aprobados por el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos y publicados en el Registro Oficial; c) Realizar gestiones ante las entidades financieras públicas y privadas del país para la concesión de líneas de crédito con intereses preferenciales y a plazos que permitan el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus obligaciones, así como propender a la creación de un Banco de Crédito Artesanal; d) Gestionar ante el Gobierno Nacional y organismos seccionales la creación de almacenes o parques artesanales destinados a la comercialización de sus productos; e) Organizar ferias y exposiciones artesanales para fomentar la comercialización de sus productos en el mercado interno y externo; f) Elaborar los proyectos de reglamentos para la expedición de títulos de maestros artesanos en sus distintos niveles y modalidades, así como para la correcta aplicación de esta Ley y la defensa del artesano, y someterlos para aprobación de los ministerios de Educación y Cultura, y de Trabajo y Recursos Humanos, según corresponda; g) Organizar y mantener, bajo la supervisión de los ministros de Educación y Cultura, y de Trabajo y Recursos Humanos, establecimientos de enseñanza artesanal, así como establecer convenios con organismos nacionales e internacionales para la realización de cursos especializados en las diversas ramas artesanales y administración de sus talleres; h) Prestar toda clase de ayuda y estímulo a las organizaciones clasistas de artesanos y supervisar especialmente lo relacionado al cumplimiento del límite de inversión asignado por esta Ley para el taller artesanal; e, i) Las demás que le asignen esta Ley y su reglamento". Hasta allí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Señor Diputado Marcelo Dotti, tiene la palabra.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Voy a responder - las palabras del Diputado Harry Alvarez, que fue el único que tuvo el valor de referirse a mí, con mi nombre y voy a empezar haciéndoles, señor Presidente, pidiéndole a usted de la manera más encarecida que ordene a Secretaría - que entregue al honorable Harry Alvarez la copia de mis innumerables intervenciones en la Comisión de lo Social y Laboral, y tengo aquí testigos, a su Presidente que fue - el Honorable Marco Flores, el propio Diputado Hugo Ruíz, pidiendo que este proyecto de Ley sea tratado. Asimismo, debe reposar en la Secretaría de esa Comisión y le ruego a usted desempolvar esos archivos, la cantidad de veces - que yo, permíteme hablar en primera persona, acompañado de otros compañeros de la Comisión de lo Social y Laboral, recibimos en Comisión General a los artesanos, ya fuese - del país o ya fuera de la Provincia de Pichincha y del - Cantón Quito, y entonces Harry Alvarez, se va a dar cuenta que no solamente quien habla, sino que otros diputados de esa Comisión, estuvimos vivamente interesados en que - en el Plenario se tratase la Ley del sector respetable - que está aquí presente hoy día. Yo lamento que mis palabras en relación a los abogados, hayan sido mal interpretadas, no habría imaginado jamás, créamelo que mi distinguido amigo el Diputado Harry Alvarez, que tengo entendido que es abogado, hubiese recogido el guante. Como comprenderá usted, que también Harry y los legisladores, jamás lo que dije en relación al superávit de abogados iba dedicado particularmente a persona alguna, menos a diputados y a personas a quienes yo respeto. Yo conozco la - trayectoria política del Diputado Alvarez y la respeto, un hombre público que ha merecido la confianza de su provincia y de su ciudad, varias veces, no me he referido a usted, el superávit de abogados está superar, exceso, -

excedente enorme, consta en las denuncias documentadas, "denuncias" en las investigaciones del Consejo Nacional de Desarrollo, consta en textos de investigación, el último de los cuales, honorables señores artesanos y compañeros diputados, está escrito por el señor Sociólogo Simón Pachana en un libro que se llama justamente los "Diputados". Allí se plantean muchísimas cosas y valoraciones de la muy mala planificación del desarrollo de los recursos humanos en el Ecuador y de la crisis tremenda de las universidades, que tienen facultades que arrojan anualmente excedentes de profesionales que salen a la desocupación, y esto no es una crítica a los abogados. Vean ustedes que cuando hablé de esto y no me lo estoy inventando, son investigaciones hechas, y el distinguido jurisconsulto el doctor José Cordero, no se dio por aludido, él vive de su profesión, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, abogado en Cuenca, vive de su profesión, él no se dio por aludido, señor Presidente. En estas investigaciones del CONADE se arroja la verdad lacerante y angustiante de que hay en el país veinte abogados para cada miembro de la población económicamente activa del Ecuador, eso es un excedente tremendo, porque lo máximo permisible por un desarrollo equilibrado de estos recursos humanos, debería ser que existan tres abogados por cada ciudadano componente de la PEA, de la población económicamente activa. Y en el libro de Pachano, producto de las investigaciones del propio CONADE, de la Dirección de Recursos Humanos, se plantea que a los Congresos Nacionales, al Parlamento Nacional acude un alto porcentaje de ese excedente de abogados que no ejerce la profesión. No estoy diciendo calumnias, no particularizo contra nadie, estoy diciendo verdades enormes, esa es la verdad. En relación a alusiones sin decir mi nombre y saben por qué no lo dicen, porque yo no soy gritón, pero cuando yo tengo que reaccionar, lo hago, señor Presidente. Yo no creo en la valentía de los gritones, no respondo a alusiones que existieron, pero si

le quiero decir que tengo muy buena memoria y que asisto casi siempre a las reuniones, y que soy abstemio, no bebo y no me drogo, vengo aquí con los cinco sentidos a escuchar lo que se dice y hacer juicio crítico, porque esa es mi vida, hacer juicio crítico y tener un radar dentro de la cabeza, muy fino y muy agudo para saber de cada intervención dónde está la verdad, dónde está la demagogia, dónde está la exageración, y dónde está la virtud. Simplemente contesto esto y recalco, mi intervención no dice nada nuevo, eleva datos técnicos producto de investigaciones sociológicas, laborables, hechas no por quien habla, sino por el CONADE, por la Dirección Nacional de Recursos Humanos y por distinguidos intelectuales de este país. Claro que hay una mala distribución laboral, claro que hay mal desarrollo de los recursos humanos, está claro para todo el país que nuestras universidades producen una proliferación innecesaria, supernumeraria de profesiones que no son adecuadas y correspondientes a la demanda de desarrollo nacional. He relevado que no hay una escuela de artesanía ni siquiera a nivel secundario, y no hay en la universidad del Ecuador, no lo hay, en donde como en cualquier otra nación y Estado maduro, democracia madura, civilizada, próspero, hay escuelas universitarias donde el artesano recibe, repito, disculpe la redundancia, escuela, diseño, nociones básicas de contabilidad, de comercio interno e internacional; en fin, universidad, para realmente lo que es la mano de obra que crea la riqueza del país, porque este país vive de loterías, señor Presidente. Dios nos manda el petróleo, pero está en el subsuelo, si nosotros no lo hemos sembrado; nos manda el banano, el cacao el café, son loterías de la naturaleza, la única que no es lotería es la mano de obra secular, "secular" viene de varios signos de esta respetable gente, los artesanos del país, que durante cuatro centurias han producido el prestigio del Ecuador a nivel utilitario, artesanía utilitaria, artesanía artística, y han hecho pasear gloriosamente su sensibilidad

artística en todo el mundo. Escuela para ellos, universidad para ellos he pedido, contrastando con esta realidad de nuestros recursos humanos que es una verdad sociológica, técnica y que no es acusación contra ninguna actividad. Cuanto mejor, me alegro mucho que lo haya más, que existan más bachilleratos que no lo exista por excepción, que exista, que prolifere en el país, que haya escuela para esta gente extraordinaria, que produce con sus manos gran parte de la riqueza nacional. Eso nomas señor Presidente, y muchas gracias por concederme la palabra para expresarles mi satisfacción a Harry Alvarez, y expresar el verdadero alcance de mis palabras que no quisieron ofender a nadie. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, señor Diputado Vidal. Micrófono al Diputado Vidal.-----

EL H. VIDAL ESPINOZA. Señor Presidente: Muy comedidamente quiero pedirle a usted y a todos los señores diputados que nos concretemos en el debate sobre este proyecto de Ley. Pienso que nosotros debemos tener un poco de respeto a los señores artesanos que vienen desde lejanos poblados a este Congreso Nacional, a tratar de que las apruebe esta lucha, este proyecto de Ley en beneficio de los artesanos. Le ruego, señor Presidente, y pido a todos los señores legisladores, que seamos conscientes con toda esta gente que está haciendo grandes esfuerzos para estar aquí, y de favor, señor Presidente, yo quiero referirme al Artículo segundo, si usted me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, como era punto de orden no estaba todavía en intervención. Luego le doy la palabra para que usted se refiera. Les voy a dar a todos los señores diputados, pero por favor, de acuerdo como van pidiendo la palabra y que puedan participar todos los bloques y no solamente uno o dos bloques. Tiene la palabra el Diputado Joffre Lara.-----

EL H. LARA HIDALGO. Señor Presidente, señores legisladores. Como estamos tratando sobre el Artículo dos y se ha dado lectura al tercero, quiero sentarme en homenaje a los compañeros, y les digo compañeros artesanos, porque soy uno de ellos y si no he salido mucho por la televisión es precisamente porque ustedes tampoco salen, nosotros los artesanos somos olvidados por todos. En definitiva, para manifestarle también mi acuerdo con el Artículo dos, donde dice sobre quiénes integran o quienes serán los miembros de la Junta Nacional de la Defensa del Artesano, y el Artículo tercero donde indica también "propender a la creación de un banco de crédito artesanal". Yo sí creo que en el Artículo segundo debería agregarse como miembros de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, al Presidente Ejecutivo del del SECAP o su delegado, porque ellos tienen que ver directamente con la capacitación artesanal, con la tecnificación de la mano de obra, porque tienen que ver específicamente con la labor que realizan los artesanos del país, y tomando en consideración también, creo que todos nosotros los artesanos y el país entero esperan soluciones inmediatas. En vez de propender la creación de un banco de crédito artesanal, que es un justo derecho, una aspiración, debería también incluirse como miembro de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, al representante o al Gerente Nacional de Fomento. Son ellos, señor Presidente, los que tienen el billete, son ellos el pleno y con los representantes de los artesanos naturalmente, exigirles y a la vez en el enlace para que tengan el privilegio que necesitamos todos los artesanos para poder acceder a las líneas de crédito que ofrece el Banco de Fomento. Con esos dos planteamientos creo que debería ser integrada la Junta Nacional de Defensa del Artesano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Daniel Alvarez, enseguida va diputado, enseguida. Diputado Daniel Alvarez, y a los otros diputados también un poco de paciencia porque ense-

guida les voy a dar la palabra.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Señor Presidente: Creo que si realmente tenemos la intención de colaborar para que esta Ley surta el efecto que los artesanos y todos los ecuatorianos admiramos, deberíamos hablar menos, tengo la seguridad de que si no estuvieran aquí los artesanos, ante los que hay que lucirse con los discursos, esta Ley ya hubiese sido aprobada. Yo integré la Comisión de lo Social y Laboral, fui Vicepresidente de esa Comisión, me consta el interés que puso el Diputado Marcelo Dotti y también el Diputado Flores, con quienes no coincidí ideológicamente; sin embargo es de caballeros reconocer que ellos pusieron mucho interés en la aprobación de esta Ley, aún más, los dirigentes de los artesanos saben porque estuvieron en algunas reuniones, en algunas sesiones nuestras. Ahora ha coincidido que la Comisión integrada de otra manera le da el toque final con el aporte valioso de su actual Presidenta. Yo tengo otra vez el honor de integrar esta Comisión, y seguiré ayudando a los artesanos del país. Señor Presidente, en el Artículo tercero se da un caso que puede resultar insólito. como entender que para elaborar los proyectos de reglamento para la expedición de títulos de maestros artesanos se excluya la presencia de la Junta Nacional de Artesanos. Con su venia, Presidente, que el señor Secretario se digna leer el Artículo tercero f) de la Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, de lectura al Artículo que pide el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo tres, de la Ley de Actividad Artesanal.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Señor Presidente, puedo leerlo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Léalo usted, señor Diputado.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Está bien, dice: "Elaborar los proyectos de reglamentos para la expedición de títulos de maestros artesanos en sus distintos niveles y modalidades, así como para la correcta aplicación de esta Ley y la defensa del artesano y someterlos para aprobación de los Ministerios de Educación, Cultura, Trabajo, Recursos Humanos según corresponda". Yo sugiero que se le incluya a la Junta Nacional del Artesano, para que quede de esta manera: "Elaborar los proyectos de reglamentos para la expedición de títulos de maestros artesanos en sus distintos niveles y modalidades, así como para la correcta aplicación de esta Ley y la defensa del Artesano y someterlos para aprobación de los Ministerios de Educación, Cultura, Trabajo, Recursos Humanos y la Junta Nacional del Artesano según corresponda".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Santiago Bucaram, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente: En virtud de que a mí no se me ha mencionado, yo no he sido aludido, pero yo si voy a decir que cuando se trató estas reformas al Código Tributario, aquí tengo el acta de lo que yo ese día dije en defensa de los agricultores, de los artesanos, de los profesionales; éste es el acta y no había en este Congreso nadie, pero si había la voluntad de castigar al hombre ecuatoriano, y que es lo que lo dije, señor Presidente, con su permiso voy a leer: "Yo he venido única y exclusivamente porque éste es un Artículo terrible, es un Artículo inaplicable, es una barbaridad del sistema que están creando. En la actualidad existe la tarifa básica y muchos sectores informales a través de la tarifa básica están tributando, el sector informal genera empleo para más de dos millones de personas en el Ecuador. Señores, dos millones de personas que viven gracias a Dios y que no están en las calles co

metiendo actos delictivos ni en las cárceles, por haber sido responsables de semejante barbaridad, este sistema si es horroroso y lo dice el Asesor doctor Fausto Cevallos, y qué es lo que dicen los miembros de la Comisión que queremos debatir este tema, que al generalizarse el IVA, todos los servicios inclusive los que presta el Estado y las entidades públicas, se cambie totalmente el actual sistema al impuesto al valor agregado, se eliminan todas las exoneraciones y se sustituyan por la tarifa cero. De esta manera se pretende que todas las personas no solamente declaren el IVA mensualmente sino que todo el mundo tiene que mandar a imprimir facturas, notas o boletas de venta, aunque los productos que venden o los servicios que presta tengan tarifa cero. Todos los agricultores que traen del campo sus hortalizas, papas, maíces, etcétera, tiene la obligación de emitir y entregarle al adquirente facturas impresas, prenumeradas, selladas, etcétera. Este procedimiento, además de ser incontrolable, no es práctico, ya que la cantidad de agricultores, artesanos, vendedores en los mercados, tenderos, etcétera, no se les puede exigir que entreguen facturas hasta por valores ínfimos y peor que cada mes presente declaraciones de todo lo que han vendido en el mes con la consiguiente pérdida de tiempo, a más de los gastos que demandan las facturas y los formularios de las declaraciones, en lugar de simplificar los trámites, esto lo complican". Increíble, que yo he dado este discurso, si todos saben aquí que el abogado Santiago Bucaram en todos los temas interviene y defiende la posición del pueblo ecuatoriano, a mucha honra, y esta Ley fue objeto del billete de diputados alcohólicos, al que le caiga el guante que se lo chante. Como no me han mencionado, todos sabemos cuáles son los borrachos que hay en el Congreso, indudable. Se habla de Alemania, Schneider ¿quién es Schneider? no es nadie. Yo estuve en Alemania y en Alemania, aquí se los eleva a la gran potencia, eran vagos, me decía Santiago no trabajes, no haga nada, que -

te pasa, qué es lo que estás haciendo, si aquí en este país no se trabaja. Lo que pasa, es que en este país se quiere decir que el extranjero es la gran cosa, que el hombre rubio, de ojos azules es lo grande que tiene el Ecuador, ¡mentira! el mejor hombre que existe en el mundo es el ecuatoriano, el cholo, el negro, ¿por qué? porque puede vivir en este maldito país, que lo mata de hambre. Nadie, ningún alemán puede vivir en el Ecuador con el sueldo de hambre y de miseria y con el estado de postulación. ¿Quién nos defendió cuando se trató del enfrentamiento con el Perú? fue el cholo, el negro, fueron los hombres más patriotas del mundo, fueron ecuatorianos los que dieron sus vidas, que abrazaron a sus tiernos hijos y les decían que iban a dar su vida por la patria, que lamentablemente no sirvió de nada, de nada, tanta muerte y fue Santiago Bucaram el que consiguió los treinta millones de sucres para los muertos y heridos en el Alto Cenepa, fue el que dio el financiamiento y fue Santiago Bucaram el que dió a ciento noventa y cinco municipios del país, doscientos mil millones de sucres; fue Santiago Bucaram el que consiguió para todos los consejos provinciales; fue Santiago Bucaram el que luchó por las Fuerzas Armadas y el que consiguió asignaciones por setenta y siete mil millones de sucres; fue Santiago Bucaram el que defendió las regalías; fue Santiago Bucaram el que vino a defender y le dijo al país que no podía haber alza, que no se debía dar el alza de las tarifas eléctricas y fue Santiago Bucaram junto con honorables miembros del Congreso Nacional el que defendió los recursos, éste es el anillo de la Policía que lo llevó a mucha honra por el homenaje que la Policía le hizo a Santiago Bucaram, y el día de hoy yo le digo al Ministro de Finanzas, que no se robe cuatro mil millones de sucres de la Policía, que se les entregó y que ahí quedó comprometido y fue Santiago Bucaram el que ha luchado en todas y cada una de las leyes, ¿quién me ha visto a mí en este Con-

greso venir alcoholizado? ¿cuando? ¿quién me ha visto a mí en este Congreso venir sin mis cinco sentidos?, si hasta de fumar dejé porque en Alemania cada maldito cigarrillo me costaba una fortuna y tenía que preparármelo con una pendejada de máquina que era lo único que podía hacer. Yo estuve en Alemania, nada, son turros, son porquerías - comparados con el ecuatoriano, no hay hombre más digno - que el hombre ecuatoriano, el cholo, el negro y el montubio. Abajo los añados, abajo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Isauro Puente, tiene la palabra.-----

EL H. PUENTE DAVILA. Señor Presidente: No quiero hacer ningún discurso por un elemental respeto a los señores artesanos. Quisiera rápidamente incluir en el Artículo Tercero, literal g) y en el literal i) la siguiente redacción, partiendo del hecho de que es muy importante que nuestros artesanos tengan la posibilidad de una formación profesional, y a la vez, recordando que en mi juventud, en calidad de estudiante universitario durante algunos años fui profesor de un grupo de artesanos justamente en el Colegio para artesanos, la Universidad Popular, que dignamente ha venido prestando sus servicios a la clase artesanal y hace varios años, bajo el apoyo de la Universidad Central. En tal sentido yo propondría para la Comisión, apoyar la formación profesional de la clase artesanal destinándose un presupuesto especial, porque veo que en este proyecto de Ley no existe un presupuesto especial para los planteles existentes y para los que se deban crear de acuerdo a un plan nacional, y me gustaría, especialmente esto para la Presidenta de la Comisión, la compañera Aracelly Moreno, que exista una programación de este Plan Nacional de Educación para los artesanos, en el sentido de que exista una relación con las universidades y las escuelas politécnicas nacionales. Quisiera que nuestros dos diputados del Movimiento Popular Democrático, el compañero Norberto Maldonado y Antonio -

Posso, participen en este proyecto para que se lleve a feliz término esta integración de las universidades y escuelas politécnicas con el pueblo ecuatoriano y en este caso con los señores artesanos. Esa es mi propuesta y quisiera entregar a la Secretaría para que la tomen en cuenta.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, señor Diputado. Sonido al micrófono al Diputado Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDENO. Señor Presidente: Acogiendo un mecanismo adoptado por usted, le pido comedidamente que por favor disponga que Secretaría continúe la lectura del Artículo que corresponde, el cuarto, y en todo caso se hagan observaciones de los que ya han sido leídos y usted les ha dado paso, así podemos avanzar; es decir, continuamos la lectura independientemente de que continúe también las observaciones de los artículos anteriores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Después de una intervención así lo hare y les daré la palabra a todos los señores legisladores que deseen intervenir antes de terminar el proyecto de Ley. Diputado Galo Aguirre, tiene la palabra.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO. Señor Presidente: Me encanta realmente cuando se prende la luz verde, no porque sea de la flecha verde, pero ojalá esta vez no me corten el audio. Creo que , señores legisladores y distinguidos amigos artesanos que están esta noche aquí presentes, creo que vale la pena hacer unas dos pequeñas reflexiones alrededor del asunto que estamos tratando. Creo que es importante hacer ver los grandes errores que en nuestro sistema - están cometiendo, diría yo, el Ministerio de Educación, - parte también le toca a la Universidad Ecuatoriana, de - que a lo mejor por una falta de orientación vocacional estamos perdiendo ingentes recursos en algo que después pa-

ra el país no le va a significar nada y que para muchas personas va a significar sí una gran frustración personal por haberse metido y haberse acogido a una carrera y haber optado tal vez por un título profesional que no les va a servir para nada, porque nunca les nació del alma. - Creo yo que una orientación vocacional adecuada a nivel del ciclo básico.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo no sé qué sucede señores que manejan el sonido. Al Diputado Aguirre se le va permanentemente el audio. Continúe, señor Diputado. No se pase a ningún bloque, ya tiene sonido, el micrófono ha de estar con sonido señor legislador. Señor Diputado, quizás en su micrófono está ya prendido. A ver, dé sonido al micrófono donde está el curul del Diputado Aguirre. Adelante, señor diputado.....

EL H. AGUIRRE MONTERO. ...parece que aquí ya no va a fallar, gracias. Decía yo en estas dos pequeñas reflexiones que quería hacer referente a la Ley de los Artesanos, en que es importante considerar el error que se puede estar cometiendo a nivel de universidad, a nivel de Ministerio de Educación y a nivel de una adecuada orientación vocacional, para orientar al muchacho que no solamente siendo ingeniero, abogado, odontólogo, ingeniero químico va a salir adelante; que hay profesiones tan nobles y tan lucrativas que deberían ser, como son consideradas en otros países, el hecho de ser un mecánico automotriz o ser un cerrajero, ser un carpintero, ser un fontanero. Creo que es importante hacer estas reflexiones para que en la parte que a nosotros nos toca, pudiéramos hacer los cambios que haya menester para que la capacitación de la gente que aspira a ser alguien en esta vida y colaborar con el progreso del país pueda llevarse a efecto. Señor Presidente: Creo yo que a medida de mis posibilidades, en Loja hemos hecho algo por capacitar a las gentes que quieren a nivel artesanal dotándoles de centros artesana-

les con los debidos implementos para que ellos puedan capacitarse y defenderse en la vida, eso es importante a través de la Junta Provincial si no me equivoco es la denominación de los artesanos de Loja, diría no es que a pesar de que está en manos de alguien, un distinguidísimo ciudadano que es Concejal del Municipio de Loja, un distinguido ciudadano que se pertenece al Partido Social Cristiano, pero con una muestra más de que nosotros nunca hemos sido sectarios ni lo seremos, hemos dado a los artesanos todo el apoyo no solamente que ellos se merecen, sino que debemos hacerlo con todo el gusto porque creo yo que el futuro del país está no solamente en la clase profesional, sino en una clase intermedia debidamente capacitada. Yo insinuaría señor Presidente, a que en el Artículo se haga constar que debería ser obligatorio por parte del Banco de Fomento y por parte de la Banca privada, asignar un porcentaje obligatorio, para que este porcentaje obligatorio sea enfocado a préstamos para la clase artesanal; ojalá fuera posible con un interés que fuera en un cincuenta por ciento al interés vigente del Banco de Fomento, esto si sería una verdadera ayuda para la clase artesanal y estaría enfocado a ayudar a una clase que realmente lo necesita. No estoy haciendo demagogia al exponer estos asuntos, pero si creo que demostrar la preocupación por la clase artesanal es a través de hechos que los hemos demostrado en muchas ocasiones. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores: Como había manifestado, voy a dar lectura a través de Secretaría el siguiente Artículo y les doy la palabra a los señores que estén inscritos, Siguiendo Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cuarto. A continuación del Artículo tres agréguese los siguientes: "Artículo innumerado. La Junta Nacional de Defensa del Artesano

contando con la Asesoría del Consejo Nacional de Desarrollo-CONADE, elaborará un Plan de Desarrollo Artesanal que formará parte del Plan Nacional de Desarrollo y será de ejecución obligatoria. Artículo innumerado. El patrimonio de la Junta Nacional de Defensa del Artesano estará constituido por: a) Las asignaciones que normalmente se le hiciera en el presupuesto del Estado; b) Los recursos provenientes de préstamos internos o externos no reembolsables; c) Los ingresos provenientes de derechos por titulación, actas de grados, calificaciones y recalificaciones; d) Los bienes muebles e inmuebles que le pertenezcan legalmente, así como los ingresos provenientes de su arriendo o alquiler; e) Los legados o donaciones que le hicieren personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a cualquier título; y, f) Los demás recursos que se le asignaren legalmente. Artículo innumerado. Los recursos de la Junta Nacional de Defensa del Artesano se destinarán a la ejecución de planes y programas destinados al desarrollo integral y capacitación de la clase artesanal y de sus organizaciones gremiales al fomento de ferias, exposiciones y concursos a nivel nacional e internacional, en concordancia con las metas y objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo Artesanal. Artículo innumerado. Para el eficiente control de sus recursos, la Junta Nacional de Defensa del Artesano contará con una unidad de Auditoría Interna. Artículo innumerado. Créase el Tribunal de Disciplina Nacional como instancia superior de apelación, encargado de resolver en única y definitiva instancia, las controversias suscitadas por la aplicación de esta Ley o por las resoluciones de la Junta Nacional de Defensa del Artesano. Estará integrado por: a) El Ministro de Trabajo y Recursos Humanos o su delegado, quien lo presidirá; b) Un delegado de la Junta Nacional de la Defensa del Artesano; y, c) El Presidente de la Confederación de los Artesanos Profesionales del Ecuador-CAPE. En el Reglamento se normará todo lo relativo a las apelacio-

nes y resoluciones del Tribunal Nacional de Disciplina".
Hasta allí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, Diputado Vallejo.-

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente: La presencia de este distinguido grupo de artesanos nos ha despertado - el civismo y el patriotismo y hemos hecho suficientes - discursos, bastantes discursos, todos cargados de expresiones de los méritos que hemos hecho en favor de la Ley. Yo creo que los señores artesanos no recordarán que dijo cada uno, a ellos lo que les importa es que la Ley se - apruebe. Ojalá hagamos intervenciones si es necesario, intervenciones cortas para precisar un Artículo y sigamos el respeto que se merece, por el respeto que se merecen los artesanos aquí presentes, ya creo que saben suficiente los méritos que hemos hecho, ya no hagamos más - discursos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, estoy completamente de acuerdo con usted, pero tienen derecho los legisladores en participar; estoy absolutamente de acuerdo - con usted. Señor Diputado Norberto Maldonado y luego - Diputado Jorge Vásquez.-----

EL H. MALDONADO RIVERA. Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera primero felicitar al Diputado Harry Alvarez y luego felicitar a los artesanos de la patria, por haber impulsado este proyecto de reformas. Luego yo estoy de acuerdo con lo que dijo el Diputado Carlos Vallejo, con la circunstancia que si él mismo no hubiera hecho ese discurso hubiéramos ganado también más tiempo, - por eso me voy a permitir hacer señalamientos muy concretos. En el Artículo tres, en el literal d) en donde dice "formular con las Juntas Provinciales de Defensa del artesano los reglamentos", debe decir "formular y aprobar", porque es la Junta la que debe conocer de un regla

mento, elaborarlo y aprobarlo. No se puede bajo ninguna circunstancia hacer de la Junta un medio para formular una propuesta y darle un recurso de aprobación a otro organismo como es el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos. Consecuentemente, para la Comisión, que conste que la formulación y aprobación es un derecho de las Juntas Provinciales de Defensa del Artesano. En el literal c) en donde dice "realizar gestiones ante las entidades financieras públicas y privadas", debe decir: "Directamente o tener líneas de crédito", ahí si en las diferentes financieras públicas y privadas porque no se puede quedar en la mera gestión lo que es búsqueda del artesanado ecuatoriano, sino que debellegarse a la real obtención de los capitales que requiere ese artesanado para desarrollar su producción. Por otra parte, debe aquí separarse lo que se refiere a propender a la creación de un banco de crédito artesanal, porque esto resulta declarativo. Por lo mismo, sugiero ubique un literal adicional que diga "crear y desarrollar el banco de crédito artesanal" bajo el mandato de la Ley, bajo la presión de la Ley. En el literal d), asimismo sustituir lo de "gestionar ante el Gobierno nacional y organismos seccionales la creación de almacenes", porque lo que es imperativo construir conjuntamente con el Gobierno Nacional y organismos seccionales, los almacenes o parques artesanales dedicados a la comercialización de sus productos, deben existir en ese sentido estos almacenes y estos parques; porque de lo contrario, también nos quedamos simplemente en la aspiración y con eso no va a desarrollarse el artesano ecuatoriano. En el literal f) , lo propio, no elaboramos proyectos de Reglamentos para la expedición de títulos de maestro y luego someterlos para la aprobación de los Ministerios de Educación y Cultura, de Trabajo y Recursos Humanos, sino que debe ser en sentido imperativo "elaborar y aprobar los reglamentos, darlos a conocer al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos y al Ministerio de Educación". En el literal g) en donde di

ce: "que se deben establecer convenios con organismos nacionales e internacionales", la sugerencia simplemente de que no sean para cursos de especificación sino para un programa de cooperación científico-tecnológico y administrativo que le dé grandes opciones al artesanado, lo cual significa realizar un curso, eventos de todo orden, internacional o nacional. Sugiero aquí, la inclusión de un literal que diría así: "Coordinar con las universidades y escuelas politécnicas para la organización de escuelas artesanales de educación continúa, tanto a nivel tecnológico como administrativo". Entrego en Secretaría porque considero que la Universidad debe constituirse también en un bastión del desarrollo artesanal. Esto lo digo en función de la experiencia que tiene la Escuela Politécnica de Chimborazo con la Junta de Defensa del Artesano y la Federación de Artesanos de la Provincia de Chimborazo, con quienes venimos por largos años desarrollando programas de educación, de capacitación, de ferias nacionales e internacionales; por lo tanto, esto es producto de la experiencia. Sugiero, que al Artículo cuarto se integre un artículo innumerado que diga lo siguiente: "El Gobierno nacional a través del Ministerio de Turismo, construirá los Centros de Exposición y Ferias Nacionales e Internacionales y los entregará en patrimonio a las Juntas de Defensa del Artesano de cada provincia o cantón". Señor Presidente y señores diputados: Si se quiere que la artesanía ecuatoriana con el esfuerzo y la creatividad de los artesanos escale mucho más allá de los niveles logrados, el Gobierno nacional tiene la obligación de crear los medios e instrumentos para que nuestro artesano encuentre mercado, desarrolle mercados, desarrolle competitividad tanto nacional e internacional; y, en eso, en lo que tiene que ver con la artesanía se lo logra fundamentalmente a través de la exposición y de las ferias nacionales e internacionales. Entrego, señor Presidente y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, diputado. Señor -

Diputado Jorge Vásquez, tiene la palabra.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO. Señor Presidente: Voy a ser concreto en relación a las observaciones para la Comisión, pero quiero resaltar lo siguiente: En octavo punto del Orden del Día que se convirtió en primero gracias a la gestión y a la presión del Partido Roldosista Ecuatoriano, dice: "Primer debate del proyecto de Ley de Defensa del Artesano del Ecuador". Por lo tanto, los diputados tenemos el pleno derecho a debatir y hacer conocer casualmente al país lo que el Partido Roldosista Ecuatoriano - había venido realizando como es su costumbre, en beneficio de las grandes mayorías marginadas y que se sintetizan en las intervenciones vehementes y capaces del Diputado Santiago Bucaram Ortiz, que se opuso de manera clara, terminante y concreta a las reformas de Régimen Tributario que afectaban a las grandes mayorías nacionales y fundamentalmente a los sectores más desfavorecidos - del país. Vale la pena que el debate permita el conocimiento por parte del pueblo de quienes si tienen un auténtico discurso en beneficio de las grandes mayorías. - Es por esta razón, que reconociendo el Gobierno que la segunda fuerza del Congreso Nacional es el Partido Roldosista y que en las elecciones penúltimas fue la segunda fuerza a nivel del país y actualmente por nuestra constante lucha es la primera fuerza a nivel nacional, tal como lo reflejan las elecciones celebradas en las provincias de Azuay y Guayas en los meses pasados. Refiriéndome al tema concreto que, el Artículo segundo para la Comisión, diga: Estará integrada por los siguientes miembros: Un representante del Presidente de la República y seis delegados de las asociaciones gremiales simples o compuestas legalmente constituidas con sus respectivos suplentes, etcétera". De tal manera que, efectivamente en la Junta Nacional de Defensa del Artesano estén representados los artesanos del país y ese Presidente sea in-

discutiblemente un artesano que conozca su realidad, sus necesidades, sus angustias y sus pretensiones. En el Artículo tercero, que se forme el literal e) y que diga lo siguiente: "Encargar a la Junta Provincial de Defensa de los Artesanos la organización de ferias y exposiciones artesanales para fomentar la comercialización de sus productos en el mercado interno y externo". Porque el motivo de esa reforma, porque en el proyecto puesto a nuestro conocimiento por parte de la Comisión, esta atribución sería de la Junta Nacional de Defensa del Artesanado, cuestión que debe estar circunscrita a las Juntas Provinciales de Defensa del Artesanado, que son las que tienen que organizar la feria en cada una de sus circunscripciones territoriales. En este mismo sentido que se reforme el literal g) del Artículo tres y que diga "Encargar a la Junta Provincial de Defensa de los Artesanos la organización y mantenimiento de los establecimientos de enseñanza artesanal, etcétera", por las mismas razones citadas, para que la atribución no sea de la Junta Nacional de Defensa del Artesano sino de las organizaciones gremiales en cada provincia. De esta manera luchamos enfáticamente contra uno de los problemas más graves que tiene el Ecuador, que es el bicentralismo absorbente que agobia el desarrollo de las provincias. Para terminar, señor Presidente y señores legisladores, quiero manifestar mi plena solidaridad con las expresiones vertidas por el jefe del bloque legislativo roldosista, el dignísimo abogado Harry Alvarez García, al rechazar las expresiones peyorativas luego corregidas por el Diputado Dotti, pero es necesario resaltar que una de las más nobles profesiones es la de la abogacía, que usted señor Presidente y el que habla y los diputados que estamos presentes y la ejercemos, la hemos ejercido con altura, honestidad, capacidad y decisión razón por la cual estamos presentes aquí, en éste que es la más amplia representación del pueblo ecuatoriano, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tal como se esta estableciendo, seguimos avanzando en los artículos y les sigo dando la palabra. Avance señor Secretario, los dos siguientes que son muy cortos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cinco. A continuación del Artículo once agréguese el siguiente: "Artículo. Declárese el cinco de noviembre de cada año como el Día del Artesano Ecuatoriano. Artículo seis. En el Artículo doscientos ochenta y dos del Código del Trabajo, donde dice: "doce operarios y cuatro aprendices", dirá: "quince operarios y cinco aprendices". Hasta ahí los artículos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pablo Jervis. ¿No? Gracias. Diputado Vinicio Veloz, tampoco. Diputado Diego Delgado, tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente: No tenía el empeño de participar en el debate, pero creo que es correcto que emita algunas opiniones. No voy a hablar de las cosas que personalmente se pudieron haber realizado, que es el caso de una observación que hizo el señor Diputado Carlos Vallejo. Pero yo creo que el debate debe llevarse de otra manera, con todo respeto a los legisladores, pero cuando un legislador expresa opiniones, creo que lo más correcto es refutar los elementos con los cuales uno no coincida con otros argumentos, opiniones con opiniones, puntos de vista con puntos de vista. Decía Voltaire: "No estoy de acuerdo con tu opinión, pero daría mi vida para que tengas el derecho a expresarlo". Aquí el Diputado Dotti en uso de su calidad de legislador ha expresado opiniones, habría sido muy fácil para mí callarme como han hecho muchos legisladores, pero me parece que eso es lo correcto, no creo que eso en mi caso yo debería hacerlo. Y creo que las opiniones del Diputado Dotti son dignas de considerar, yo no coincido con muchas de ellas, es más, -

voy a expresar algunas opiniones en las que voy de manera explícita a demostrar que no comparto algunos de sus puntos de vista. Pero yo creo que no es tampoco el Congreso un escenario para que aquí recurramos a determinados excesos y lo digo con la fraternidad y el respeto que merece cada uno de los legisladores. Creo que si alguien opina, más aún si ha formado parte de una comisión que trató este tema, no es incorrecto. Yo creo que si están aquí presentes los señores artesanos, es necesario pues sencillamente respetar las opiniones que puedan tener los distintos legisladores para acceder al oído, a la mente, a la conciencia de los artesanos. Yo tengo otra apreciación distinta, no pensaba ni siquiera opinar porque no soy parte de la Comisión de lo Laboral y Social, no soy parte de la mayoría de las comisiones, durante años me han sacado de las comisiones. La Ley establece que debe un legislador estar en dos comisiones, años que me han sacado de comisiones, ahora estoy en una comisión, en la Comisión de Derechos Humanos, no se respeta la Ley en el Congreso hace mucho tiempo, señor Presidente. Pero yo creo que es necesario establecer algunas opiniones. ¿Por qué existe el artesanado? No es que el artesano por herencia simplemente decide ser artesano, es un resultado también de las condiciones de pobreza. ¿Por qué en determinadas provincias la artesanía es mayor que otra? Sobre todo son provincias en las que existe una necesidad de sobrevivencia de otro género. ¿Por qué artesanía como en la Provincia del Azuay o en la Provincia de Manabí, caso de sombrero de paja toquilla y otras más? porque son provincias en que los problemas de la erosión en el caso de las provincias del sur del país, zonas del viejo volcanismo, la tierra es más sicatera. En mi provincia, la provincia del Azuay, diecisiete de cada cien personas pueden dedicarse a la agricultura, en el resto existen situaciones de dificultad para dedicarse a la agricultura y las gentes que se dedican a la agricultura, ¿tienen que hacer qué cosas hasta que nazca o para que germine la siembra,

el producto que está sembrando? tiene que dedicarse a la artesanía como un mecanismo de sobrevivencia, una estrategia de defender a su unidad familiar. ¿Por qué es to sucede también en otras provincias del país? No es que la naturaleza ha querido que determinadas provincias sean fundamentalmente artesanas más que otras, son las condiciones del medio, las que le obligan al ser humano a buscar otros mecanismos. ¿Por qué además las provincias de mayor artesanía a la vez resultan que son las de más alta migración en el Ecuador, pues? Porque no hay posibilidades de trabajo, esa es la realidad. ¿Por qué provincias como Azuay, como Cañar, como Manabí tienen un altísimo porcentaje de migración? porque no hay donde trabajar, porque la tierra se encuentra saturada. Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que aquí se han expresado algunos puntos de vista con los que yo no coincido, pero puedo civilizadamente decir, yo creo que no son así las cosas. Aquí hay un hecho que también vale la pena señalar, no creo que en el Ecuador estén adecuadamente distribuidas las profesiones, es un hecho cierto. Pero cuál es el país del mundo que tiene el mayor número de abogados por cada mil habitantes ¿saben cuál es el país? son los Estados Unidos de América, no es ningún otro país, son los Estados Unidos, la primera potencia en muchos campos en el mundo. Señor Presidente: No estoy de acuerdo con el criterio de que aquí existe un excesivo número de profesionales; no, señor Presidente. Yo creo que cuando el Ecuador en el año dos mil trescientos o dos mil doscientos se establezca cuáles son las condiciones de la cultura general de este país, a lo mejor el ciento por ciento de ecuatorianos con el desarrollo de la ciencia, el desarrollo de la economía, a lo mejor todos son profesionales; y yo aspiro a que este país un día tenga a todos los ecuatorianos de profesionales. Yo no creo que sea acertado señalar que en el país exista un excesivo número de profesionales. En el Ecuador habrá un mayor número de médicos por mil habitantes que en

otro país, ¡no señor! Cuba tiene muchísimos más médicos que lo que tiene el Ecuador, pero en el Ecuador el noventa por ciento de los ecuatorianos se automedican, y el cincuenta por ciento de la población no acude donde el médico ¿por qué no van mucho médicos a las zonas donde existe mayor necesidad?, porque no hay una planificación en la economía. Es otra la razón, señor Presidente. En este país que hace falta un millón de vivienda ¿existe un exceso de ingenieros y arquitectos? no, señores; yo no creo que eso sea así, ese es mi punto de vista, es mi opinión discrepante. Vivimos en una sociedad de otro género, señores legisladores. Aquí en este país, los que construyen las carreteras, los trabajadores posiblemente jamás tendrán vehículo, y los que construyen los más grandes edificios en Quito y Guayaquil probablemente nunca tendrán casa propia. Vivimos una sociedad que es deshumanizada pues, ese es el tipo de las características de esta sociedad, el mejor ingeniero es el que construye lo que los otros no pueden hacer, el mejor arquitecto es el que diseña lo que sus colegas no lo hacen, el mejor médico es el cura lo que sus colegas no lo pueden realizar, el mejor abogado es el que hace fracasar a sus colegas, esa es la sociedad capitalista, eso lo enseñó Proudon y Saint Simon en la década tercera del siglo anterior. Por lo tanto, señor Presidente y señores legisladores, yo sí quisiera muy comedidamente, primero destacar un hecho en la cual no reivindico nada porque no tengo derecho a hacerlo, saludar las iniciativas que han tenido los señores legisladores de estas comisiones, de la Comisión que ha estado tratando este asunto. Yo creo que es preciso que despersonalicemos a futuro lo que significa las intervenciones de carácter político, que pueden ser vehementes y yo si quisiera una cosa que me nace decir ahora, cuando ya se encendió el debate. Señores artesanos, no está la situación de los artesanos, la raíz del problema sólo en la Ley, es en el tipo de Gobierno. Como decía -

Bolívar: "No son malas las instituciones, malos son los hombres que manejan las instituciones". En este país - existe pobreza, existe miseria, ¿pero quiénes son los culpables? Un país que destina, perdóneme, que va a destinar el próximo año de once billones de sucres más de tres billones para el pago de la deuda externa. Un país que tiene la Constitución escrita, que tiene que el treinta por ciento ir para la educación entre las cuales entiendo podría ir la educación artesanal, pero que ahora no llega sino al catorce punto uno, es decir, no se respeta lo que la propia Constitución lo señala con precisión. Entonces, me parece que es necesario también hacerles una invitación a los artesanos, yo no creo que los artesanos deban ser apolíticos, es un gravísimo error, porque mientras la mayor parte de la población ecuatoriana se retire de la política, se esta permitiendo que una minoría que ha manejado este país, una plutocracia privatizadora y una oligarquía que ha despreciado siempre al pueblo ecuatoriano siga manejando las cosas. Señores artesanos, perdóneme, en este país mientras mayor número de ecuatorianos se desinteresen de la política será más fácil que haya impunidad en el robo a las arcas fiscales, habrá mayor posibilidad de que los crímenes como la desaparición de personas estén en la impunidad. Señores, yo creo que es importante elegir gobiernos de otro género, gobiernos que no cojan el dinero del pueblo y del país y que no lo destinen exclusivamente a pagar ese tributo que es casi infinito y que es la deuda externa. - Por lo tanto, señor Presidente, yo quisiera aquí invitar a los señores legisladores para que en lo posible a futuro, hagamos las intervenciones con la mayor vehemencia posible pero despersonalicemos. No creo yo que debemos aquí lastimar en los términos personales a la gente, yo creo que en todas las profesiones existe gente de la más infinita y de la inmensa calidad humana, - abogados extraordinarios pero también admitimos, yo también soy abogado, existe abogados de los otros que también hacen picardías, perdóneme pero es un hecho cierto,

médicos extraordinarios.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, perdóneme una pequeña interrupción. Usted tiene todo el derecho a utilizar su tiempo y así lo puede ejercitar, solamente un pedido - muy especial no solo a usted sino a todos los señores legisladores, tenemos el riesgo de acabar la sesión y no - acabar el trámite en primer debate de esta Ley tan importante, por esa sola razón apelo a su sensibilidad.-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente: A los señores artesanos que me disculpen haber tomado la palabra, a cambio de eso me comprometo a ser el último en retirarme de la - sala de sesiones. Pero hay cosas que me parecía que habría sido una equivocación y un hecho personalmente inaceptable para mi propia concepción, no decirlos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias por su sensibilidad, señor Diputado. Diputado Oscar Celleri, tiene la palabra.-----

EL H. CELLERRI CEDENO. Una cosa muy puntual, señor Presidente. En el Artículo cuarto, en la parte que dice: "Contando con la asesoría del CONADE", yo soy enemigo de los planes, pero quisiera que de todas maneras la Junta Nacional de - Defensa del Artesano tenga como misión no solamente la ejecución obligatoria sino la elaboración y la ejecución obligatoria del Plan Nacional de Desarrollo. Y segundo punto, que como no hay observaciones para el Artículo quinto, por favor ordene que lea el Artículo sexto para seguir - avanzando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo sexto dé lectura señor Secretario. Ya se leyó. Señores diputados, hay dos legisladores que me han pedido la palabra. Vamos a leer las - disposiciones transitorias y les doy luego el uso de la palabra. Disposiciones transitorias y seguimos avanzando.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primera. Los talleres artesanales que no estuvieren registrados en la Junta Nacional de Defensa del Artesano, deberán hacerlo dentro de los ciento ochenta días posteriores a la promulgación de esta Ley en el Registro Oficial; y los maestros artesanos que no poseyeren título profesional deberán obtenerlo a través de los gremios respectivos, en el plazo de un año a partir de la vigencia de esta Ley. Segunda. Los maestros artesanos que hubieren establecido talleres hasta el cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres en que se promulgó la Ley de Defensa del Artesano en el Registro Oficial, no estarán sujetos al requisito de titulación y gozarán de todos los derechos y beneficios establecidos en esta Ley; Tercera. El Presidente de la República en el plazo constitucional respectivo, dictará el Reglamento General de esta Ley". Hasta ahí las Transitorias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Norberto Maldonado, tiene la palabra.-----

EL H. MALDONADO RIVERA. Muchísimas gracias, señor Presidente. Para presentar una moción que implica la modificación del Primer Artículo innumerado del Artículo cuarto. El Artículo cuarto dice en el innumerado: "La Junta Nacional de Defensa del Artesano contando con la Asesoría del Consejo Nacional de Desarrollo-CONADE, elaborará un Plan Nacional de Desarrollo Artesanal, que formará parte del Plan Nacional de Desarrollo y será de ejecución obligatoria". A mí me parece que es la Junta Nacional de Defensa del Artesano la que debe elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Artesanal contando con la asesoría de innumerables organismos nacionales que tienen la obligación de dar esa asesoría. Por tanto, me permito proponer el siguiente texto en sustitución del que se leyó, sería así o diría así: "La Junta Nacional de Defensa del Artesano elaborará un Plan Nacional de Desarrollo Artesanal, que -

el CONADE lo integrará al Plan Nacional de Desarrollo y será de ejecución obligatoria. Para tal efecto contará con la asesoría del CONADE, de las Universidades y Escuelas Politécnicas y de las instituciones públicas nacionales que las requieran, quienes asesorarán gratuitamente", porque sería el colmo que se pretenda cobrar por estos servicios que deben ser dados en función de los requerimientos nacionales. Agrego algo más al entregar la moción señor Presidente, y es de que no conviene que a los artesanos les diera haciendo el Plan de Desarrollo el CONADE, porque a lo mejor va a pasar lo que ha pasado con la famosa Agenda para el Desarrollo, que aplicándola en parte y no aplicándola en mucho prácticamente lo ha aclarado al país, y sino como ejemplo, lo que ha pasado con el Plan Maestro de Electrificación, que en la Agenda para el Desarrollo dice que hay que cumplirse entre el noventa y tres al noventa y seis, y más bien en cuanto a ejecución se lo ha paralizado, consecuencia de lo cual tenemos la crisis energética que obra en contra de los intereses del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con las intervenciones de los diputados Freddy Benítez y Santiago Bucaram se da por terminado el debate sobre las Disposiciones Transitorias y pasamos al Artículo final.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Rúégole encarecidamente, señor Presidente, autorice por intermedio de Secretaría se lea el Artículo veintisiete en su primer inciso de la Constitución del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al Artículo que solicita el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo veintisiete de la Constitución Política de la República del Ecuador. Primer inciso, La educación es deber primordial del Estado. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles."

Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Gracias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor legislador.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Escuchando siempre la sesuda intervención de Marcelo Dotti, que a mí no me causa malestar el que sea inteligente, más bien me enaltece saber que un hombre de alto coturno se encuentra en el Congreso Nacional. Es preocupante la manera como se trata al artesano en nuestro país, de repente se lo podría comparar, obviamente pues como un ejemplo patético, no en el sentido de lesionar la dignidad de ningún artesano; se lo podría comparar el medicante que tiene el sombrero en la catedral, y no debe ser así. Marcelo sostenía que haciendo apropiado de la palabra "secular" ha permitido construir civilizaciones y civilizaciones, de allí pues las lecciones que nos dan los arqueólogos sobre la capacidad y la inteligencia. Pero yo dudo hasta cierto momento, que el prefijo imperativo delante del verbo tener puede ser una actitud anticlasista y no podemos caer en las paradojas, aunque las paradojas ubicadas en sentido lógico son formales e informales; cuando alguien interrumpe a un diputado y lo hace pidiendo un punto de orden, enmarcado en el Reglamento, procede. Pero cuando hay una alteración eso ya no sería una paradoja formal sino informal. Entonces, creo que estoy más que seguro, que los artesanos que tienen desarrollada la solidaridad y que a veces se les prohíbe tener hambre porque no tienen como aplacarla, van a aceptar lo que yo voy a sugerir exactamente en la primera disposición transitoria. Después de la palabra "poseyeren título profesional deberán obtenerlo", añádase, interpólese, agréguese para que haya concordancia con el primer inciso del Artículo veintisiete de la Carta Política del Estado, cuando alguien decía "es que no tiene Jefe, tal persona, claro aquí es-

tá el non plus ultra, este es el jefe de quien lo gobiernan incluyendo obviamente los legisladores. Decía: "Poseyeren título profesional, deberán obtenerlo de manera gratuita", que se intercale aquello "de manera gratuita", porque esta Ley debe tener una convergencia de beneficio social, debe sembrar humanismo, debe desarrollar altruismo, debe desarrollar solidaridad, esa es mi observación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Santiago Bucaram, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Que se agregue un Artículo denominado Beneficios legales de los artesanos. El Estado reconoce a los artesanos los siguientes beneficios: Primero) - Los artesanos no están obligados a llevar contabilidad para la declaración del impuesto a la renta, deben llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible. No se acogerán al sistema de estimación objetiva global y esta disposición remplazará a la comunicación anual que los artesanos deben enviar al Ministerio de Finanzas para no acogerse al EDG. Segundo) Quedan exonerados en la aplicación de la retención en la fuente del impuesto a la renta en las transacciones que se realicen en los productos que elaborarán. Tercero) Están exonerados del Impuesto al Valor Agregado -IVA. Cuarto) Quedan exentos del impuesto a los capitales en giro. Quinto) - Quedan exentos del impuesto a la patente municipal. Sexto) Quedan exentos de la tasa de habilitación de los municipios. Séptimo) Quedan exonerados del impuesto a las exportaciones de los artículos de producción artesanal. Octava) Quedan exonerados en el pago del impuesto a la importación de materiales y maquinarias para la elaboración de artículos de producción artesanal. Noveno) Para la actualización del RUC, el Ministerio de Finanzas dará un plazo de seis meses. Décimo) Quedan exonerados del pago del impuesto a la importación de maquinarias y

herramientas. Undécimo) Quedan prohibidas las importaciones de zapatos, ropa usada, motores de carros usados y muebles usados y sus objetos". Señor Presidente, estos derechos antes de que lleguen las políticas neoliberales tenían los artesanos, que lo continúen teniendo. - Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a dar lectura al Artículo final y los Considerandos. Luego le daré la palabra al diputado que me ha solicitado en forma inmediata. Señor Secretario, lea el Artículo final y los Considerandos.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo Final. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y prevalecerá sobre las que se le opongan". "El Congreso Nacional Considerando: Que es necesario introducir reformas a la Ley de Defensa del Artesano en vigencia, así como a la norma del Código del Trabajo; Que defina al artesano ecuatoriano a efectos de propugnar el desarrollo de la clase artesanal en armonía con las nuevas exigencias económicas y sociales; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente:" - Hasta allí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Diputado Harry Alvarez, tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente y señores legisladores: En virtud de encontrarse los dirigentes nacionales del artesano ecuatoriano y provinciales, quisiera pedir muy respetuosamente que se introduzca en este proyecto un texto muy fijatorio al Artículo tres. Que ponga a consideración a través de la Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a lo que solicita el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Junta Nacional de Defensa del Artesano. Artículo tres. Reglamentar la expedición de títulos de maestros artesanos en las diversas ramas y en sus distintos niveles y modalidades, así como para la correcta aplicación de esta Ley y la Defensa del Artesano, y someterlos para aprobación de los Ministerios de Educación y Cultura y de Trabajo y Recursos Humanos según corresponda, g) Organizar y mantener bajo la supervisión de los Ministerios de Educación y Cultura y de Trabajo y Recursos Humanos establecimientos de enseñanza artesanal, así como establecer convenios con organismos nacionales e internacionales para la realización de cursos especializados en las diversas ramas artesanales y administración de sus talleres. La formación profesional a nivel artesanal incluye el ciclo básico o profesionalización con tres años de estudio para todas las ramas de actividad legalmente reconocidas". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. SEÑOR Presidente y señores legisladores: El pedido es para que la Comisión de lo Laboral y social recoja este agregado, sustituyendo al que está actualmente presentado en el Congreso. Gracias.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención de la señora Diputada Aracelly Moreno daremos por terminado el debate sobre este proyecto de Ley. Señora Diputada Aracelly Moreno, tiene la palabra.-----

LA H. MORENO AGUI. Quiero señalar a nombre de la Comisión de lo Social y Laboral que presido, el compromiso para con los artesanos, sin ninguna demagogia. Hemos venido trabajando conjuntamente con los artesanos y señalamos que este proyecto, inmediatamente que Secretaría nos entregue, le pediré al señor Secretario que nos envíe inmediatamen-

te las acotaciones que se han hecho el día de hoy para - que en la Comisión de lo trate, se lo viabilece y nuevamente lo tengamos para segundo debate. Ese es un compromiso para con los artesanos del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario: Que el proyecto retorne para informe de la Comisión Laboral y Social y - ojalá de conformidad con lo que ha acabado de expresar - la señora Presidenta, lo tengamos si es posible para mañana o a la brevedad posible. Agradezco la presencia de los señores artesanos por habernos acompañado en la discusión de este proyecto. Señores legisladores, siendo - las diez de la noche convoco para el día de mañana a las dieciséis horas. Y se clausura la sesión. Gracias por la asistencia de ustedes, señores legisladores.-----

IV
EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA SESION SIENDO LAS VEINTI DOS HORAS.-----



DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

LCDO. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

ABG. ROBERTO MUÑOZ AVILES
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL